

32 REVISTA

CIENCIAS SOCIALES

diciembre 2010



Luis Andrés Rosero

Christian Arteaga

Maribel Berenice Melo Cartagena

Natalia Sierra

Mario Unda

Julio Echeverría

Ciencias Sociales

Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas

Universidad Central del Ecuador

Instituciones

Universidad Central del Ecuador

Rector: Edgar Samaniego Rojas

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Decano: Carlos Reyes

Escuela de Sociología y Ciencias Políticas

Director: Nicanor Jácome

Director:

Rafael Quintero López

Comité Asesor:

Natalia Arias

Enrique Ayala

Susana Balarezo

Jaime Breilh Paz y Miño

Wilson Herdoiza

Ariruma Kowii

César Montúfar

Francisco Rohn

Wilma Salgado

Erika Silva

Rose Marie Terán

Consejo Editorial:

César Albornoz

Milton Benítez

Pablo Celi

Julio Echeverría

Mauricio García

Daniel Grandá

Francisco Hidalgo

Nicanor Jácome

Alejandro Moreano

Gonzalo Muñoz

Rafael Romero

Napoleón Salto

Mario Unda

Silvia Vega

Marco Velasco

Administradora:

Marcela Escobar - Teléfono: 2-231-814

Comunicador Social:

Fernando García - Teléfono: 2-231-814

Ira. Edición:

Ediciones ABYA-YALA

12 de Octubre 14-30 y Wilson

Casilla: 17-12-719

Teléfono: 2506-247/ 2506-251

Fax: (593-2) 2506-267

E-mail: editorial@abyayala.org

Sitio Web: www.abyayala.org

Quito-Ecuador

Impresión

Ediciones Abya-Yala

Quito - Ecuador

ISSN:

0252-8681

ISBN ABYA YALA:

978-9978-22-975-0

Las ideas vertidas en los artículos de esta publicación son responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a los criterios de esta revista. La Revista Ciencias Sociales no se compromete a devolver los artículos no solicitados.

Para correspondencia dirigirse a:

Dr. Rafael Quintero. Director de Revista Ciencias Sociales

Casilla # 17034613A, Quito-Ecuador

Teléfono: (593-2) 234-5024

Fax: (593-2) 256-5822

Correo electrónico: bernardoql@yahoo.es

Fundada en 1976 por Rafael Quintero López

Director 1999-2001: Julio Echeverría

Director 2002: Manuel Chiriboga

Impreso en Quito-Ecuador, diciembre 2010

Índice

Editorial	5
<i>ANÁLISIS SOBRE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA EN EL ECUADOR</i>	
“La crisis de la civilización del capital”	9
Luis Andrés Rosero	
“Ciudadanía: diez sentidos de domesticación”	51
Christian Arteaga	
“El proceso ‘Correa’: un breve análisis del actual proceso ecuatoriano”	83
Natalia Sierra	
“La nueva hegemonía ciudadana. Elementos para su análisis”	117
Mario Unda	
<i>CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN</i>	
“Los cambios de las políticas migratorias españolas en el segundo período de gobierno de José María Aznar”	173
Maribel Berenice Melo Cartagena	

“Participación social, movimiento social y modelo político en Ecuador de las últimas décadas”	225
Julio Echeverría	

CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

“Los cambios de las políticas migratorias españolas en el segundo período de gobierno de José María Aznar”

Maribel Verenice Melo Cartagena ³⁹

Introducción

“De todas partes llegan sobres de la nostalgia narrando cómo hay que empezar desde cero, navegar por idiomas que apenas son afluentes, construirse algún sitio en cualquier sitio, a veces, lindas veces con manos solidarias y otras amargas veces recibiendo en la nuca la mirada xenófoba”. Mario Benedetti y sus letras describen la dinámica migratoria, sus retos, sus alegrías y sus tristezas. Millones de seres humanos están inmersos en este proceso mundial, económico y estructural de tránsito y/o establecimiento de las poblaciones de países pobres hacia países ricos, donde unos viven y otros sobreviven o mueren.

La migración la ha experimentado el Ecuador y en las últimas décadas gran cantidad de compatriotas se han arriesgado a un éxodo imparable hacia un nuevo destino, España, ya sea de manera legal o irregular. En el año 2000 al 2003 resultado de una gran crisis política y económica interna de Ecuador sumada a cambios globales en el mercado internacional de trabajo conllevó a que grupos de ecuatorianos optaran por emigrar masivamente hacia el territorio del estado español (Ramírez 2005: 9).

A pesar de la contribución social y económica del conglomerado inmigrante en la seguridad social española y en sectores productivos como la construcción, el agrícola, oficios manuales, servicios técnicos y mecánicos (Giménez 2006: 89), las políticas migratorias españolas se han transformado paulatinamente tendiendo hacia una mayor seguridad en contra de la amenaza y/o peligro que representa la inmigración de terceros países (Santamaría 2002: 67, 72) (Bravo S/F: 110). En el segundo mandato de José María Aznar justo cuando el mayor número de ecuatorianos emigró a España se emitieron discursos gubernamentales negativos referentes a la inmigración no comunitaria, posteriormente se efectúan una serie de reformas legales a la Ley Orgánica de Extranjería con el fin de restringir la inmigración y desde el 2003 se exige visa a los ecuatorianos. Estas limitaciones han vulnerado el derecho humano a la libertad de circulación en el estado "democrático" español.

Esta es la motivación de la que surgió el tema: "Migración a España: Cambios de la política exterior migratoria española en el segundo período de gobierno de José María Aznar y su impacto en la libre circulación de los ecuatorianos". El tema en cuestión es de relevante actualidad, permanente y progresivo. El cual fue presentado por la autora como tesis de maestría en Relaciones Internacionales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, sede Ecuador. Convocatoria 2006 - 2008.

La investigación propuesta no se centra en la descripción de las reformas a la Ley Orgánica de Extranjería, sino que profundiza su estudio en el discurso político- mediático del gobierno español como el constructor de una realidad en la que los inmigrantes se convierten en una amenaza. El discurso político

nunca es transparente, tiene un plan consciente e intenciones implícitas (cfr. Onuf: 2001). En esta línea España desde 1985 forma parte de la Unión Europea, formación macroestatal, que como parte de su proceso de integración está consolidando su identidad europea mediante una política migratoria securitista afianzada en los tratados de Schengen y Ámsterdam (cfr. Castells: 2004).

España ha adoptado estos tratados por lo que adherida a los intereses europeos aplica domésticamente tales medidas restrictivas, las que siguen un marco de homogeneización al igual que el resto de países miembros de la Unión Europea. En España el acogimiento de estos lineamientos colisionó con la demanda interna de inmigrantes y le llevó a experimentar la paradójica necesidad del inmigrante indeseado (Abad en Márquez 2006: 202).

En base a esta problemática donde los textos y contextos son marcados por la política se expone la pregunta de investigación: *¿Cómo los discursos del gobierno de José María Aznar influenciaron en los cambios de la política migratoria española y cuáles fueron los factores políticos que determinaron e influenciaron estos discursos, permitiendo su enunciación?*

Metodología

Para identificar *la influencia de los discursos políticos del Gobierno de Aznar en los cambios de la política migratoria española, y a la vez sus influencias externas* se aplicó el *Análisis Crítico del Discurso* (ACD) desde la perspectiva de Teun A. Van Dijk. Este autor y su método condujeron a analizar *intereses previos* del gobierno español para las reformas de su política migratoria y a la vez su contexto (Hall 1997: 51). Este procedimiento permitió indagar las motivaciones para la identificación de la inmigración como una amenaza, peligro y/o problema, (cfr. A. Van Dijk: 2003) (cfr. Montenegro: 2007) (cfr. Santamaría: 2002).

El ACD puso de relieve la no transparencia del discurso y analizó las estrategias de manipulación, legitimación, imposición de un imaginario y otros mecanismos discursivos que influyen en el pensamiento de las personas, a través de los medios, en beneficio de los que detentan el poder (Kornblit 2004: 118).

Con este análisis se logró deconstruir la relación entre el discurso, medios y sociedad, en cuanto a las ideologías dominantes (Kornblit 2004: 117).

Al enfocarse el ACD en el análisis de las relaciones de poder que se expresan en los textos a través de los medios (Kornblit 2003: 118) se analizaron discursos de representantes políticos del gobierno de Aznar publicados antes, durante y después de las reformas de la Ley Orgánica de Extranjería 4/2000. Discursos que fueron publicados en los periódicos españoles El Mundo, La Vanguardia y El País, escogidos por su alta difusión y tendencias políticas distintas.

Al existir un conjunto de estados que cooperan entre sí en el tema migratorio y por ende adoptan reglas comunes, se examinó la normativa existente en la Unión Europea, en especial el Tratado de Schengen y de Ámsterdam. No se prescindió de la Ley de Orgánica de Extranjería española 4/2000 y sus posteriores reformas para identificar la conversión de la inmigración no comunitaria en un tema de seguridad, los cambios de la política migratoria y su incidencia en el derecho de libre circulación de los inmigrantes ecuatorianos.

Mediante indicadores oficiales obtenidos en instituciones como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC) se pudo medir el impacto de los cambios de las políticas migratorias en los flujos migratorios de los ecuatorianos hacia España, antes y después de los cambios del régimen de extranjería español.

Desarrollo

Teoría constructivista de las relaciones internacionales y los cambios de la política migratoria española

Para el desarrollo de la investigación se utilizó como herramienta académica a la Teoría Constructivista de las Relaciones Internacionales⁴⁰, la cual se desarrolló no sólo como una forma de apertura epistemológica a fines del Siglo XX sino también por los procesos políticos ocurridos al final de la Guerra Fría. Los conflictos intraestatales motivados por enfrenta-

mientos étnicos y el renacimiento de movimientos nacionalistas plantearon interrogantes sobre el rol de la cultura, la identidad de los pueblos y el sentido de pertenencia o no a un estado, región o a una civilización. Esta movida epistemológica y empírica inauguró un espacio que fue abarcado por el constructivismo (Merke S/F: 9).

El Constructivismo pretende tender un puente entre las teorías Racionales de las Relaciones Internacionales: Neorrealismo y Neoliberalismo y las Reflectivistas: Postmodernismo, Teoría Feminista, Teoría Normativa, Teoría Crítica y Sociología Histórica (Smith 2001: 228) cuyos exponentes son Steve Smith, Nicholas Onuf, Ted Hopf y Alexander Wendt.

Según Ruggie existe una categorización de la Teoría Constructivista, en tres corrientes: 1) la clásica, que se adhiere a supuestos positivistas; 2) la postmoderna, que suscribe supuestos postpositivistas y antifundacionalistas; y 3) una categoría intermedia que se ubica en el "continuo" entre las dos anteriores (Tickner 2002: 138).

No se especifica cuáles son los supuestos de esta última pero Arlene Tickner explica que esta es postpositivista al tiempo que rechaza las premisas anti-fundacionalistas⁴¹ de las corrientes postmodernas, ya que reconoce la "realidad" tal como existe, difiere del positivismo en términos de cómo se puede evaluar a ésta (Tickner 2002:138, 139).

La categoría intermedia toma al lenguaje junto con el post-positivismo, en el sentido que los "juegos del lenguaje" utilizados por los oradores "construyen la realidad como parte de un acto del habla" (George en Tickner 2002: 139), en esta línea el lenguaje es el constructor de la realidad (Tickner 2002:25).

Pero el lenguaje no sólo se expresa por actos del habla a través del discurso sino también es representado por patrones de reglas reiteradas, en este sentido el lenguaje modela un proceso a través del cual los agentes (quienes participan en el proceso de formulación de reglas) y la sociedad (o estructura entendida como el conjunto de arreglos sociales en el que tiene lugar la interacción) se constituyen unos a otros (Onuf en Tickner 2002: 139) (Onuf 2001:10) (Hopf 1998: 180 - 181). En esa co-consti-

tución las reglas juegan un papel fundamental como constructoras de los agentes y estructuras (Tickner 2002: 25).

El Constructivismo Intermedio tiene un enfoque sociológico que no omite el contexto social en que se desarrollan las relaciones internacionales:

“Dentro de este contexto... analiza las formas de relaciones estatales y las relaciones entre el Estado y la sociedad, las prácticas de la política exterior y el desarrollo de las ciencias sociales, entre otros, como esferas que interactúan con la disciplina de las relaciones internacionales en entornos específicos” (Wæver en Tickner 2002:140).

El constructivismo y sus diferentes corrientes comparan “...una preocupación por la construcción social de los *intereses*¹² y las *identidades* de los agentes internacionales, la interacción de estos dentro de diversas estructuras globales y las reglas a través de las cuales los procesos de co-constitución de agentes y estructuras toman lugar” (Tickner 2002: 138).

En el contexto de la inmigración de ecuatorianos a España en el segundo periodo del gobierno de José María Aznar existen procesos políticos domésticos e internacionales que incluyen relaciones estatales con la sociedad y prácticas en la política exterior migratoria. La utilización del lenguaje mediante el discurso político del gobierno español se erige como propiciador de normas y transformaciones que impactan el escenario español y en el mundo de lo internacional, donde cuestiones identitarias no son ignoradas.

Discurso político de José María Aznar en la prensa y la construcción de la inmigración como una otredad en España

En la mutua constitución de la realidad entre los actores, el Constructivismo reconoce el carácter público y social del lenguaje mediante el discurso. Según Foucault el discurso es siempre político, es por lo que se lucha, es el poder del que quiere uno adueñarse¹³ (Foucault en Vasilachis 1997: 30) (Foucault en Van Dijk y Mendizábal 1999: 122) (Foucault en Bonilla 1991:

10). Sin contradecir esta postura Van Dijk emite una definición de discurso político base para esta investigación. El discurso político es "acción política" y "parte del proceso político" encaminado a un objetivo (Van Dijk 1999: 28), inmerso en relaciones de poder y simultáneamente su propiciador, conlleva prácticas e institucionalización, involucra diversidad de actores sociales, implica una situación específica y está determinado por un contexto social (Van Dijk 1999: 246).

Discurso es un evento comunicativo complejo. "Ese evento comunicativo es en sí mismo bastante complejo, y al menos involucra a una cantidad de actores sociales, esencialmente en los roles de hablante/ escribiente y oyente/ lector (pero también otros roles, como observador o escucha), que intervienen en un acto comunicativo, en una situación específica (tiempo, lugar, circunstancias) y determinado por otras características del contexto. Este acto comunicativo puede ser escrito u oral". Discurso es entonces una unidad de uso o actuación del lenguaje. (Van Dijk 1999: 246, 247)

El discurso político implica al poder. Los detentadores del poder en un estado, según el Constructivismo Radical son "las élites"⁴⁴ que gobiernan por su opción y no por las personas. Este gobierno de las élites funciona en nombre del estado (Laswell en Onuf 1989: 230 - 231).

No sólo los gobernantes son actores políticos, existe una amplia gama de ellos⁴⁵ (Van Dijk 1999: 14). Mas al tratar los cambios de la política migratoria española se toma como objeto central al discurso del gobierno ejecutivo español por la gran influencia doméstica e internacional en su posición de líder ejecutor de la política española. Tal discurso político por sus implicaciones y funciones políticas posibilitó la legitimación negativa de un tema, en este caso la inmigración (Van Dijk 1999: 15).

"...el símbolo que embiste la presidencia y el gobierno promueve el establecimiento de condiciones aceptables para que la audiencia consienta y perciba los temas de argumentados por el gobierno. El enfoque de las decisiones del presidente y de su gabinete tiene que ver con la propia estructura del gobierno en el

sentido de que el presidente es la única fuente de política internacional...” (Chávez 2007: 127).

Cuando el máximo representante de un estado o sus delegados hacen uso de la retórica dirigida hacia la opinión pública determinan representaciones sobre el argumento en mutua construcción con la sociedad. El discurso de José María Aznar en su segundo periodo de gobierno es la expresión del poder político, un poder para crear representaciones negativas sobre los inmigrantes. Esto permitió reformas de la Ley Orgánica de Extranjería y la aplicación de prácticas securitizadas e institucionalizadas con respecto a la inmigración de personas que no son ciudadanos de la Unión Europea.

En diarios españoles con alta difusión como *El País*, *El Mundo* y *La Vanguardia* (Plaza 2002: 4), el discurso gubernamental vinculó negativamente a la inmigración con términos como amenaza, problema, delincuencia y seguridad (cfr. Relaño: 2004) (cfr. Van Dijk b. 2003) (Santamaría: 2002, 67, 72) (Bravo: S/F, 110). La manera de influir en la colectividad gobernada no es simple. Los políticos mantienen maniobras enunciativas vinculadas con los medios de comunicación. La política está mediaticizada, todo gobierno o partido político, ya no puede prescindir de la prensa. “Existe una relación entre la gestión pública y los medios de comunicación tejiéndose, así una imperceptible pero fuerte trama de poder en la que el juego político cobra sentido tanto para la sociedad como para el campo político” (Mendizábal S/F:1).

“Principalmente, son los medios de prensa los que responden a grupos de interés enquistados en el poder y que, evidentemente, no son las personas pobres, ni los desempleados, ni los más débiles. Los medios difunden masivamente representaciones estereotipadas de estos grupos, quienes no tienen voz en el espacio público como para decir: “yo no soy lo que dicen de mí”. La mayoría de nosotros conoce a partir del discurso mediático, por lo que se genera un pensamiento homogéneo, que determina que no haya modelos alternativos que rompan con la construcción social generalizada” (Vasilachis S/F: <http://www.revistatrama.com.ar/entrevista.htm#6>).

El discurso nunca será transparente y evoca a estrategias de manipulación, legitimación, creación de imaginarios y otros mecanismos discursivos que influyen en el pensamiento de las personas, a través de los medios, en beneficio de los que detentan el poder (Van Dijk en Kornblit 2004: 118). Su principal estrategia en el discurso político es el uso de la función identitaria y justificadora de las representaciones. Generalmente se persiste en la negativización del otro.

En España según el Libro Blanco de la Prensa Diaria hay 106 lectores de prensa diaria por cada 1000 habitantes frente a una media europea de 212 exactamente la mitad de la media europea (Plaza 2002: 3). Según la Oficina de Justificación de la Difusión Española el primer periódico de información general más leído es El País, el tercero más leído: El Mundo. De los periódicos regionales con gran peso específico en la región que lo editan resalta La Vanguardia en Cataluña (Plaza 2002: 5).

Se evidencia que el número de lectores de la prensa escrita en España es alto. Los mismos que son los receptores del discurso del gobierno español a través de los medios. En este campo discursivo-mediático-social las estrategias discursivas juegan para la constitución de políticas, normas y prácticas en torno a intereses.

No se puede olvidar el contexto, el cual determina un discurso político. El texto: el hecho social en este caso los cambios de la política migratoria española, está ubicado dentro de un contexto que le explica y le determina, base para esa determinación es la ideología⁴⁶ (Van Dijk y Mendizábal 1999: 122). La ideología desde esta perspectiva son representaciones o imaginarios sociales compartidos que tienen funciones específicas para los grupos⁴⁷ (Van Dijk 1999: 243). En este sentido el discurso político cumple otro rol: es la fuente de la ideología en un campo político determinado en el caso de inmigración es la posición ideológica del gobierno español frente a esta⁴⁸.

El contexto tiene como núcleo los participantes y sus acciones pero se amplía a los "...sucesos políticos y comunicativos, con sus escenarios propios (tiempo, lugar, circunstancias), ocasiones, intenciones, funciones, metas e implicaciones políti-

cas o legales" (Van Dijk 1999: 15). Este contexto es denominado por Irene de Vasilachis como contexto social y es el que determina la interpretación del texto de acuerdo a formas, modelos, valores y significados propios de la época (Vasilachis 1997: 147). En las relaciones internacionales el contexto social se desarrolla en las relaciones interestatales, en las relaciones entre el estado y la sociedad y en la política exterior con sus prácticas (Wæver en Tickner 2002:140).

El contexto social, discursos en los medios y eventos políticos están integrados. Su objetivo es cumplir fines gubernamentales específicos (Van Dijk y Mendizábal 1999: 16) (cfr. Onuf: 1989) (Hopf 1998: 175). Para describir el contexto de ubicación en que se desenvuelve el discurso político anti-migratorio en el segundo mandato de José María Aznar. Se tomarán en cuenta sucesos políticos y mediáticos en dos escenarios: internacional y doméstico. Inherentemente se observarán sus implicaciones políticas y legales.

El país ibérico es un estado miembro de la Unión Europea desde 1985, formación macroestatal desde la cual se impulsa un proceso gradual de unificación de los estados europeos en base a la cooperación e intereses mutuos. La UE estableció una misma moneda y un Banco Central Europeo, en estos momentos promueve la conformación de una supranacionalidad que tiene como base la creación de la identidad europea (cfr. Castells: 2004). Identidad que sirve para afianzar su posición en la política mundial.

En base a esta identidad ha propuesto un marco multicultural para los ciudadanos comunitarios y al mismo tiempo adoptado medidas restrictivas para inmigrantes de terceros países. Con la implementación del Tratado de Ámsterdam de 1997 que entró en vigor el 1 de mayo de 1999 (tras haber sido ratificado por todos los Estados miembros) se propone una "Europa para los ciudadanos" inspirada en el Acuerdo de Schengen⁴⁹ que planteó "suprimir los controles en las fronteras comunes a cambio de asegurar el control de las fronteras exteriores comunes" (cfr. Pereda: 2001).

España se adhirió al Tratado de Schengen en 1993 y ratificó el Tratado de Ámsterdam en 1999 por lo que subordinada

al marco europeo (Pereda: 2001, 5) enfrenta una paradoja: “la necesidad del inmigrante indeseado” (Abad en Márquez: 2006, 202). España vive un juego doble ante la escasez de mano de obra autóctona para laborar en los sectores agrícolas, técnicos, de servicio social y de albañilería, por lo que mantiene un sistema de cuotas dirigido a la gestión y contratación temporal de inmigrantes (Pereda 2001: 11).

En este escenario internacional indudablemente España tiene que cumplir con los tratados migratorios restrictivos encaminados a la construcción de la supranacionalidad de la Unión Europea (cfr. Pereda: 2001). Consecuentemente sus políticas migratorias siguen un marco de homogeneización igual que el resto de países miembros de la UE. Como resultado de este proceso desde los años noventa se aprecia un claro estrechamiento de los controles sobre la inmigración magrebí y de América Latina. (Philip, Chozas y Aragón en Izcarra S/F: 146 – 147)

En el contexto español existían intereses políticos de los partidos políticos que detentaban el poder en España. A inicios del año 2000 se presenta una época de contienda política. José María Aznar representante del Partido Popular se postulaba para su segundo mandato, los intereses políticos del PP también se extendían hacia el poder legislativo.

La estrategia político mediática del PP la encaminó a través del discurso gubernamental cuyo líder principal se encontraba aun en el poder. A partir del conflicto socio-cultural en El Ejido⁵⁰ y aprovechando la gran alarma social que se difundió entre el pueblo español, se emiten discursos gubernamentales que argumentan la mayor securitización y control de la inmigración en el caso del triunfo electoral del PP. Posterior a la victoria del PP en el ejecutivo y legislativo y en el transcurso de su segundo mandato el gobierno procedió a centrar el interés discursivo en el cambio de la normativa de la Ley de Orgánica de Extranjería. Estos discursos fueron expuestos en importantes periódicos de la prensa española, precisamente en los diarios digitales e impresos: “El Mundo”⁵¹ (tendencia conservadora), “La Vanguardia”⁵² y “El País”⁵³ (tendencia socialdemócrata).

Las reformas de la Política Migratoria fueron realizadas a través de cambios a la Ley Orgánica de Extranjería. Después de la aprobación de la Ley Orgánica de Extranjería 4/2000⁵⁴ vigente en enero del 2000, se produjo un rápido cambio. El 22 de diciembre del 2000 entró en vigencia su reforma, la Ley Orgánica 8/2000⁵⁵ y más tarde la Ley Orgánica de Extranjería 14/2003, el 20 de noviembre del 2003. La última rige hasta la actualidad y está alineada con los compromisos vigentes con la UE. La táctica fue la representación negativa del otro: el inmigrante y la autorepresentación positiva del pueblo español (Van Dijk b. 2003: 40).

“...una de las tácticas del discurso antiinmigración más poderosa, consiste en afirmar o mostrar que la política contra la inmigración es buena para “nosotros” o para “nuestra gente”. Esta táctica populista es, de entrada, difícil de vencer, sobre todo porque se presenta a la inmigración como algo costoso para nuestro país, como una amenaza para nuestros empleos, nuestras viviendas, nuestra cultura y nuestra seguridad, entre otros.” (Van Dijk 2003: 40)

La prensa española asume un rol muy importante en la construcción de la realidad social subordinada a relaciones de poder existentes. Para analizar esta interrelación Vasilachis presenta al contexto social textual como “la representación textual del contexto social, que está presente en el texto, que se dibuja en el proceso de su producción y que se liga a las formas de representación discursiva de la realidad social, política, (y) económica” (Vasilachis 1997: 228) en otras palabras son las diversas formas a través de las cuales se define el contexto social en los titulares de la prensa⁵⁶ (Vasilachis 1997: 228).

Otro elemento importante que revela el papel de los medios es la convergencia o lo que Van Dijk denomina como “circunstancias” como la reproducción de objetos y modelos de interpretación y legitimación en los periódicos (Vasilachis 1997: 33, 219). La convergencia explica la manera como el discurso político del gobierno español es representado discursivamente por la prensa y de qué modo ambos condicionan las representaciones, la identidad de los actores sociales individuales y colectivos y la definición de la situación social (Vasilachis 1997: 23, 24).

Los fragmentos de discursos políticos de máximos representantes del gobierno español⁵⁷ fueron publicados de manera directa⁵⁸ en los periódicos La Vanguardia, El País y El Mundo. Esta reproducción de la retórica gubernamental en los medios que expone a la inmigración como negativa tiene como consecuencias la reproducción de estereotipos⁵⁹ de los inmigrantes (Vasilachis 1997: 269) que dio como resultado dos efectos:⁶⁰ la división y el rechazo.

La "división" que parte de la función justificadora, en el sentido que se establecen categorías que se enfrentan en el conflicto del nosotros y los otros así: "nosotros": los españoles y el gobierno que defienden los intereses nacionales (con una imagen positiva) y los "otros" los delincuentes, los invasores, los inmigrantes "no comunitarios" (Vasilachis 1997: 234).

"...inmigrantes, marroquíes, africanos, ecuatorianos, trabajadores del campo: "todos son iguales"; al final, es fácil que los lectores se queden con la idea que transmite el titular de la crónica, incluso habiendo leído la noticia completa; para muchas personas que tengan algún trato con inmigrantes es muy posible que este tipo de titulares los reafirme en sus prejuicios "muchos son unos delincuentes", "entran de forma ilegal", "nos están invadiendo", "nos quitan los puestos de trabajo", etc." (Checa: 2003, 426).

Con respecto al efecto de "rechazo" sinónimo de la segregación, marginación, es en fin la imagen negativa (Vasilachis 1997: 234) construida por los representantes del poder a través de los medios que influyen y recrean en el colectivo social⁶¹ (cfr. Fundación CIPIE, Boletín 11: 2001) (cfr. Checa: 2003). La inmigración se convirtió en un *problema social* en sí mismo, produciendo la idea de que dicha llegada y presencia son hasta cierto punto, ilegítimas (Montenegro: 2007,48) (cfr. Fundación CIPIE. Boletín 11:2001). Tales creaciones simbólicas dieron legitimidad a las acciones políticas del gobierno español en torno a sus intereses domésticos e internacionales.

En la actualidad el trato que se ha dado a la inmigración evidencia la politización del tema, convirtiéndose en asunto de la "esfera pública"⁶² sin que se niegue la manipulación del li-

bre albedrío de la colectividad y la violencia simbólica⁶³ que están presentes en el proceso de interrelación entre la comunicación, la cultura y política. Esto implica la existencia de un proceso complejo de construcciones de la realidad social y sus representaciones por medio del discurso.

Transformaciones de la política exterior migratoria española hacia una mayor seguridad

En el segundo mandato de José María Aznar su política exterior migratoria se transformó continuamente. Sus cambios se ven expresados en la Ley Orgánica de Extranjería que con sus tres reformas consecutivas restringió los derechos de los inmigrantes no comunitarios. Tanto la normativa, sus reformas y políticas tienen como base los discursos políticos del gobierno (Onuf 2001: 10).

Desde los discursos la inmigración se convirtió en un tema de seguridad y supervivencia. Un tema de seguridad se crea en base a la existencia de una amenaza que en este caso son inmigrantes requiriéndose medidas emergentes como son las reformas legales (cfr. Buzan y otros: 1998). La normativa y la política de un estado son construcciones discursivas (Onuf 2001: 10). La normativa y su aplicación permitieron la institucionalización de las políticas migratorias españolas en una mutua correlación entre agentes⁶⁴ y estructuras⁶⁵ (Tickner 2002: 160) (Onuf 2001: 13).

Discurso político fuente de normas, políticas internacionales y de la seguridad.

Nicholas Onuf plantea al discurso como propiciador de reglas y de políticas internacionales para la conformación de un orden social. En su obra "World of Our Making" refleja en tres premisas los presupuestos básicos del constructivismo legal:

"1. La sociedad es lo que se construye incluso las Relaciones Internacionales (en un proceso donde los agentes y los mundos

nos constituyen). 2. El discurso y sus derivados: reglas y políticas son centrales en la construcción de lo social (el discurso es la base para la conducta normativa, la construcción social es siempre normativa) y 3. Las reglas transforman las condiciones sociales creando oportunidades asimétricas para el mando y la distribución asimétrica de beneficios (esto opera en la sociedad internacional inclusive en la sociedad propiamente dicha)" (Onuf 2001: 10)⁶⁶.

El constructivismo tiene como meta desarrollar un entendimiento entre miembros de la sociedad mediante el discurso y el desarrollo de nuevas leyes y políticas internacionales. Las leyes dan a los agentes oportunidades para accionar pues las leyes y la práctica forman instituciones que juntos forman el sistema social. Los agentes, creadores de las leyes, son los gobernantes en los estados, los cuales representan a las élites, siendo la construcción de las normas siempre en función de sus intereses (Onuf 1989: 233).

Las premisas constructivistas se verifican en el Estado Español y en los cambios de la normativa que regula la inmigración. La Ley Orgánica de Extranjería mantuvo constantes reformas en el periodo de los años 2000 al 2003⁶⁷. Transformaciones legales que tienen su base en discursos políticos del gobierno español que vinculan a la inmigración con términos como amenaza, problema, delincuencia y seguridad. (Cfr. Relaño 2004) (Van Dijk b. 2003) (Santamaría 2002: 67, 72) (Bravo S/F: 110).

Estas reformas legales y su consecuente política migratoria han sido utilizadas por los políticos españoles sin neutralidad y siempre con un propósito (Onuf 2001:15). En el caso del estado español hay claros fines políticos domésticos e internacionales. La normativa y política migratoria les ha permitido controlar la conducta de otros, en este caso los inmigrantes y al mismo tiempo justificar sus acciones restringentes (Onuf 2001: 11, 13). La política migratoria se maneja en un sentido asimétrico pues los beneficios y derechos a los que inmigrantes pueden acceder se han ido reduciendo cada vez más (Onuf 2001: 10).

El gobierno español ha logrado convertir la ley que regula⁶⁸ la inmigración de manera más limitante por medio de la securitización del tema. Barry Buzan realizó estudios sobre la se-

guridad desde la perspectiva constructivista. Desde este enfoque explican cómo la seguridad internacional tiene su base en la tradición política militar, en la seguridad para sobrevivir y como frente a la existencia de una amenaza un estado puede hacer el uso legítimo de la fuerza (Buzan y otros 1998:21-23).

Existen diversos sectores con sus objetos referentes específicos en el tema de la seguridad. En el sector político el objeto de la amenaza es la soberanía o la ideología estatal, en el sector económico los referenciales de amenazas son difíciles de fijar y en el sector social el objeto referente son las identidades colectivas (Buzan y otros 1998:21-23).

La seguridad⁶⁹ en el constructivismo significa supervivencia ante una amenaza existencial que es diferente en cada sector, requiriéndose la politización extrema (Buzan y otros 1998: 21-33). La politización es cuando una política pública requiere de la decisión gubernamental y la asignación de recursos. La seguridad siempre mueve su política más allá de los roles establecidos de otras políticas (Buzan y otros 1998: 21-33). El establecimiento de un tema de seguridad implica incursionar mediante el discurso en el debate público y determinar la influencia del gobierno en las acciones respecto al tópico (Buzan y otros en Chávez 2007: 9).

En este sentido la inmigración de personas de "terceros países" se ha convertido en una noción de seguridad por ser una amenaza existencial para el estado español y para la UE, tema que se ha debatido arduamente en la arena política. La seguridad tiene una función política. Las alusiones a la desestabilización del estado es parte del debate ideológico y de valores desde los cuales se desarrollan prácticas emergentes. Este componente de politización es un medio para lograr el fin securitizador (Chávez 2007: 128).

La inmigración no comunitaria como amenaza tiene distintos alcances: atenta a la identidad europea y el sector social, económico y político español, pues los inmigrantes con los "problemas que tienen y que generan" amenazan la cohesión social, la seguridad económica, la homogeneidad cultural e incluso la estabilidad política (Santamaría 2002: 68 - 69). Su presencia se resume como un peligro para la nación⁷⁰.

Las imágenes creadas entorno a la inmigración no comunitaria y su tendencia a convertirse en tema de seguridad dependen de los fines de un estado (cfr. Buzan y otros: 1998). Objetivos que en el constructivismo son los intereses egoístas interrelacionados con la identidad (cfr. Wendt en Smith: 1997), fines que están defendidos por el gobierno y sus agentes.

De ahí que como un primer paso se explica que la designación de lo que constituye un problema de seguridad viene de los actores políticos (Buzan 1998:34) pues las amenazas existenciales son creadas con motivaciones políticas y de poder que se plasman en el discurso gubernamental y en las normas.

Como segundo paso y haciendo referencia a los elementos securitizantes propuestos por Buzan el gobierno español se ha convertido en el *actor securitizante* que presenta el objeto: al estado español como blanco de una *amenaza a su existencia: los inmigrantes*, y sus oyentes tienen que estar de acuerdo que hay una amenaza existencial que hace necesario *acciones de emergencia como las consecuentes y frecuentes reformas legales de la Ley Orgánica de Extranjería* (Buzan y otros 1998: 36).

Tendencia hacia la seguridad de la política exterior migratoria española y su relación con la identidad

Al articular discurso y política exterior migratoria resulta crucial comprender la identidad del estado-nación⁷¹. En el Constructivismo la política exterior de un estado y en mayor alcance la migratoria se articula con la visión de su propia identidad (Merke S/F: 30). La identidad también es imprescindible para establecer la securitización de sus políticas.

“La posición de los actores internacionales en una construcción social y los intereses de un estado-nación se elaboran según una serie de procesos que parten de unas bases sociales primarias y fundamentales frente al interés nacional, es decir, la identidad. Para el constructivismo el interés nacional es sólo la expresión de la identidad de una sociedad, la cual es artífice de los procesos de relación de las unidades del sistema” (Orozco 2006: 167).

La seguridad de cada estado dependerá del esfuerzo por ahondar en los lazos de identidad que permitan mayor cooperación y estimulen la supervivencia de instituciones eficaces a la hora de dirimir conflictos. "Esto lleva a considerar, desde la visión del constructivismo al referente central de la seguridad: la identidad ya sea de grupos, de colectividades o instituciones que en el proceso de sus relaciones hayan constituido lazos infranqueables que determinan su posición y papel en el sistema" (Orozco 2006: 167).

Pero ¿cómo se encuentra definida la identidad española? España se homogeneizó totalmente en base a una etnicidad religiosa católica en el siglo XVII⁷² (Stallaert 1998: 165), actualmente existen autonomías como la de Cataluña⁷³, del País Vasco⁷⁴ y Andalucía⁷⁵ con una identidad nacional propia, sin que exista una total homogeneización en el estado español, sumándose a este proceso la construcción de la identidad europea. Consecuentemente el gobierno español ha tomado en sus discursos, los términos "defensa" de una "identidad nacional" (la cual no se encuentra establecida de forma análoga) para conseguir sus fines políticos.

La identidad española la cual es amenazada por los inmigrantes de terceros países, no puede ser desvinculada de la integración europea y la instauración de su identidad macroestatal. Se plantea que los cambios de la política exterior migratoria española están marcados por una dinámica más compleja como el simple apego a la defensa de la identidad del estado y el cumplimiento de la normativa inmigratoria de la UE. Tiene que ver con su despliegue en un marco temporal y espacial donde los atributos percibidos en la edificación de la identidad europea influyen en la política migratoria interna española.

Cooperación contra la inmigración en la Unión Europea y su incidencia en España

Un factor político internacional determinó los discursos del gobierno de Aznar, permitiendo su enunciación: la pertenencia de España a la Unión Europea. Ted Hopf desde el enfo-

que constructivista que reúne elementos de las teorías racionales permite definir la existencia de la cooperación internacional. Hace énfasis en la colocación de identidades e intereses estatales de los estados como posibilitadora de la cooperación (Hopf 1998: 189).

Alexander Wendt explica como la cooperación se refuerza a través de la formación de las identidades de los actores y del papel de las instituciones en las dinámicas de cooperación del sistema internacional (Wendt en Salomón 2002: 40). Desde esta visión se puede establecer la cooperación internacional en el tema migratorio entre los países miembros de la UE a través del Tratado de Schengen y de Ámsterdam, cuya finalidad es la apertura de las fronteras entre los países comunitarios y el mantenimiento del control externo de fronteras para los "no comunitarios". Esta relación entre países de la UE define a la inmigración de "terceros países" como un tema de seguridad que tiene como base la construcción de una identidad macroestatal y política que conlleva a la obtención del poder (Hopf 1998:174) en el sistema internacional.

Construcción de la identidad europea y su percepción de la inmigración

La construcción social es siempre normativa (Onuf 2001: 10), en consecuencia los estados en general están sujetos a reglas formales generalmente conocidas como la ley internacional (Onuf 2001: 7). Estas reglas clasifican las relaciones de los estados y dan lugar a un número grande de obligaciones voluntariamente incurridas en los tratados e instituciones (organizaciones internacionales) (Onuf 2001: 7) (Tickner: 2002: 162). Este elemento es tomado por el constructivismo (Chávez 2007: 116) y es conocido como "regímenes internacionales" o "familia de reglas" (Onuf: 1984: 70).

Mas el alcance de las normas cooperativas es mucho más profundo: forman un consenso intersubjetivo entre los actores que a su vez constituye (o reconstituye) sus identidades e

intereses (cfr. Onuf 2001). Identificaciones que influyen en la toma de decisiones y en conductas políticas (Tannenwald en Chávez 2007: 7) (Hopf 1998:175) (Wendt en Salomón 2002: 39).

España es un estado miembro de la Unión Europea desde 1985, formación macroestatal desde la cual se impulsa un proceso gradual de unificación de los estados europeos en base a la cooperación e intereses mutuos. La UE posee un conjunto de normas, reglas, procedimientos e instituciones (regímenes internacionales) que dieron lugar a su constitución y funcionamiento. En este sentido existen organismos y normativas supranacionales a los que individuos y estados delegan sus lealtades⁷⁶ en el aspecto económico y político.

Tales normas no han bastado para la total integración política de la UE, pues éstas han mantenido choques con las comunidades culturales que la integran⁷⁷. El sentimiento subjetivo de identidad europea aún es muy limitado y se sitúa por detrás de la identidad nacional. El sentimiento local – regional es más fuerte en el suroeste de Europa 64% y en el noroeste 62%, a esto sumamos el carácter crecientemente multiétnico de la mayoría de los países europeos y la emergencia de nuevos tipos de “peligros” geopolíticos: nacionalismo y fundamentalismo de los excluidos y marginados del nuevo sistema global (Castells 2004: 14, 15).

Desde el Constructivismo los nacionalismos han surgido como comunidades imaginadas después de la decadencia de la fe en la legitimidad del poder de las dinastías y en la iglesia. En este contexto los nacionalismos emergen como las nuevas religiones estatales articuladas al capitalismo y a la tecnología impresa (cfr. Anderson 1993). La Unión Europea a través de su normativa e instituciones intenta construir no sólo un nacionalismo sino una supranacionalidad europea.

El Tratado de Maastricht que fue firmado en 1992 y entró en vigor en 1993 es el instrumento a través del cual se crea la ciudadanía europea y permite a los eurociudadanos circular y residir con libertad en los países de la comunidad, les confiere el derecho de votar y ser elegido en un estado de residencia para las elecciones europeas o municipales, conformando una comuni-

dad cívica supranacional. La ciudadanía de la Unión depende de la posesión de la nacionalidad de uno de los estados miembros. En otras palabras, quien tenga la nacionalidad de un estado miembro será considerado como ciudadano de la Unión.

Ante la necesidad de conformación de la supranacionalidad europea existen elementos institucionales que se están aplicando a través de tratados, creándose una ciudadanía comunitaria y una comunidad imaginada. La dualidad: cultura y política (cfr. Quijada: 2003) o su sinónimo comunidad cultural y comunidad cívica no se integran aún, el sentimiento local regional es más fuerte que la identidad en construcción (Castells 2004: 15). No importa lo que se dice que es, sino los sentidos que rodean esta construcción, el proceso de construcción de la supranacionalidad europea como identidad, es un proceso complejo y a largo plazo (Castells 2004: 15) que si no se solidifica tiene consecuencias críticas para la UE según Castells:

“mientras las identidades nacionales y locales sigan siendo fuertes e instrumentales, si no se desarrolla una identidad europea compatible, una Europa puramente instrumental seguirá siendo una construcción muy frágil, cuyo posible futuro naufragio podría desencadenar en importantes crisis en las sociedades europeas” (Castells 2004: 18).

El modelo de la identidad europea no se basa en religiones, ni en un solo idioma, ni en una sola identidad nacional debido a la complejidad de su aceptación (Castells 2004: 16). La producción social de su identidad es a través de la normativa e institucionalidad creando embriones de un sistema compartido de valores en toda Europa, mas este tema no está concluido por lo que ha sido trasladado al debate político (Castells 2004: 18) e incentivado a través de los procesos democráticos⁷⁸ (Habermas 1997: 133).

Siendo la democracia el medio y el método para la integración, la anhelada y debatida Constitución Política que pretende regir toda la UE no basta (Habermas 1997: 133). Es necesaria la creación de nuevos valores compartidos que deben ser difundidos en toda Europa (Castells 2004: 19). Valores que produzcan prácticas culturales y sociales por lo que se plantearon

una serie de *mecanismos*, ya puestos en práctica, con el fin de edificar la identidad tan aspirada⁷⁹. Se diseñó una “nueva política de inmigración europea” “...capaz de atraer el talento necesario que existe en todo el mundo pero al mismo tiempo *debería reducir la inmigración ilegal*, y enfrentarse a las mafias que están conduciendo a Europa cerca de medio millón de inmigrantes indocumentados cada año...”⁸⁰ (Castells 2004: 22).

En esta política la inmigración regular es vista como una cuestión de reposición, de reemplazo instrumental, encaminada a obtener un exacto cupo de inmigrantes que cubran las necesidades laborales y/o demográficas. Partiendo de esto se ha generalizado el modelo del trabajo, donde se les reconoce a los inmigrantes no comunitarios regulares algunos derechos en los mismos términos que los ciudadanos dentro de un orden, siendo imposible tener los mismos derechos que los ciudadanos plenos sino ¿cómo se va a mantener la distinción? La política de inmigración gira en torno a un cálculo unilateral, a lo más que puede aspirar un inmigrante no comunitario es a ser admitido como un trabajador (De Lucas S/F: 64).

La política exterior migratoria europea también implanta el control en las fronteras externas para los ciudadanos de “terceros países”. Este ajuste aumenta la tasa de irregularidad, inclusive condiciona la ayuda económica para el “desarrollo”⁸¹ de terceros países a cambio del control de la inmigración como sucedió en la cumbre de Sevilla 2002⁸² (Sanahuja S/F: 11). La “Política Común de Inmigración ilegal” de la UE en el 2001 planteó “lucha contra la inmigración irregular” y desarrolló tres fines:

“1) Refuerzo de controles en las fronteras, imposición de visas y sistema de vigilancia conocido como el VIS⁸³, blindaje informatizado de las fronteras, y sanciones a quienes lleven inmigrantes ilegales; 2) Dentro de cada país de destino se aplica un marco legislativo restrictivo donde los indocumentados no pueden lograr legalizarse y a mediano plazo un retorno asistido⁸⁴; 3) En los países de origen se les da una responsabilidad en el control de la emigración velando por la regularización⁸⁵. (Gómez 2004: 180-185).

En base a estas políticas existe la conformación del “núcleo duro” conformado por España, Italia y el Reino Unido que tiene como fin la “mayor restricción y control en la política migratoria de la Unión”. Este trío creó el Reglamento del Consejo 453/2003, que modificó la lista para determinar cuales países necesitan visado para ingresar en la UE, entre ellos el Ecuador. Desde agosto del 2003 están vigentes medidas restrictivas de la Unión Europea a los inmigrantes de terceros países y que influyen determinadamente en España, las mismas redujeron los flujos migratorios en el 2004 y generó la búsqueda de nuevos destinos.

En España antes del 2003 los ecuatorianos no requerían visa para migrar, posteriormente es necesaria para viajar legalmente, adicionalmente se requiere una póliza de seguros y el contrato laboral a plazo fijo. ¿Pero qué sucede con los “ilegales” que no poseen todos los requisitos requeridos? Este es uno de los puntos vulnerables en la legislación española: los indocumentados, juntamente con el régimen laboral, la reagrupación familiar y la participación política (Gómez 2004: 180-185).

La creación de la supranacionalidad europea, confluje entre lo cultural, institucional y territorial (Quijada 2003: 315). A través de un único espíritu europeo, de un “yo colectivo” se busca la desaparición de la heterogeneidad, la que se “integrará” previos requisitos legales a un conjunto de la población sujeto a convenciones. En este caso se evidencia la exclusión porque la lógica es recurrir a todas las identidades primarias para integrarlas a la comunidad supranacional y construir una “etnicidad ficticia” europea, como un nuevo tipo de violencia estructural (Balibar 2003: 59) que aparta a los nuevos otros: los inmigrantes no comunitarios. En el proyecto de identidad europea, el inmigrante de terceros países no es integrado al proyecto de ciudadanía comunitaria siendo un “residente” en el caso de ingresar a la Unión por la vía “legal”. Tal inmigrante poseerá siempre menos derechos que el euro-ciudadano.

Homogeneización de las políticas migratorias en la Unión Europea y su incidencia en España. Acuerdo de Schengen y Ámsterdam

En relaciones interdependientes e institucionalizadas como es el caso de la interrelación entre la UE y España, los regímenes internacionales pueden verse amenazados en su existencia, con situaciones que minen sus normas e instituciones (cfr. Buzan y otros: 1998). Los inmigrantes de terceros países constituyen una amenaza para la constitución normativa de la etnicidad europea pues con sus "diferencias" no permiten la homogeneización tan anhelada. Según Hopf no siempre se puede gozar de la cooperación pues influyen identidades internas y "minoritarias" (cfr. Hopf: 1998).

Actualmente las políticas migratorias de la UE se han ido modificando hacia un enfoque de seguridad. Tales políticas identifican conductas criminales con la inmigración, imagen que legitima las percepciones peligrosas de la misma (Foro de Biarritz 2006: 10). La esfera de influencia de la UE hacia sus países miembros es determinante en este tema (Lake en Chávez 2007: 13).

En esta esfera securitizante se desenvuelve el Acuerdo de Schengen⁸⁶ firmado en 1985 por Alemania, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo de manera intergubernamental. Este tratado planteó suprimir los controles en las fronteras interiores a cambio asegurar el control de las fronteras exteriores comunes con el fin de "garantizar la seguridad de los ciudadanos". Desde este momento la inmigración se convierte en cuestión de seguridad desarrollándose medidas de cooperación policial y judicial entre los estados firmantes (Pereda 2001: 5).

El Acuerdo no significaba una política común migratoria para la Comunidad Europea y las decisiones en este ámbito son tomadas por consenso gubernamental, ya en 1990 se establecen criterios restrictivos del asilo. La UE posteriormente firmó tratados de readmisión, induciendo a países vecinos aspirantes al ingreso a la UE a convertirse en guardianes exteriores de las fronteras comunitarias con el fin de construir un "cordón de seguridad".

España firmó el Acuerdo de Schengen en 1993 desplegando medidas restrictivas en las fronteras para los inmigrantes que ofrecían su fuerza de trabajo y solicitaban refugio. Los ciu-

dadanos europeos no necesitaban permiso laboral para su establecimiento en España a diferencia de los de "terceros países" (Pereda 2001: 7). En 1994 el estado ibérico elimina el refugio de la legislación, subsumiéndola en el asilo, medida que permitió el rechazo de las solicitudes "infundadas" de los inmigrantes (Pereda 2001: 7).

En 1996 el estado español reformó el Reglamento de la Ley Orgánica de 1985 que contradictoriamente a la limitación de ingreso de inmigrantes a la UE, aumentó los periodos de vigencia de los permisos de trabajo y residencia, consecuentemente se abrió un nuevo periodo de regularización al que podían acceder todos los inmigrantes que hubieran entrado al país antes de enero de 1996 y hubieran tenido alguna vez permiso de trabajo o residencia o si fueran familiares de otras personas regularizadas (Pereda 2001: 7). Esto denota un doble juego en la sociedad española que demanda a la vez mano de obra y la aplicación restrictiva del Acuerdo de Schengen.

El Tratado de Ámsterdam fue aprobado en 1997 determinando la política migratoria europea, pues comunitariza el acuerdo de Schengen incorporando su articulado al marco institucional de la UE pro a una "Europa de los ciudadanos". De acuerdo a este tratado las políticas de inmigración y asilo dejarán de estar sujetas a la unanimidad estatal y en cinco años serán decididas por el Consejo de ministros europeos y serán de cumplimiento obligatorio para los estados miembros. (Pereda 2001: 7) (cfr. Relano: 2004).

Este Tratado entró en vigor el 1 de mayo de 1999 (tras haber sido ratificado por todos los Estados miembros) inclusive por España la que se supedita al marco europeo (Pereda: 2001, 5). Sincrónicamente se plantea en la cumbre de Tampere la necesidad de aproximar legislaciones nacionales referidas a condiciones de admisión y residencia de los "no comunitarios" procurándose la homogeneización supranacional. Para esto se incorpora la cooperación policial entre los estados de la UE siendo condicionante para los países que deseen ingresar a la UE la adopción de los criterios de Schengen y además la profesionalización de sus policías de frontera (Pereda 2001: 7). La cumbre de Tampere en sus dis-

curso incorpora criterios de integración de los inmigrantes mientras que en la práctica fuerza la cooperación policial ante la "amenazante presión migratoria" (Pereda 2001: 8).

Posteriormente en la cumbre de Niza en el 2000 la inmigración es invisibilizada y en la de Estocolmo 2001 se ratifica una política migratoria europea basada en el control de fronteras exteriores para inmigrantes procedentes de países no comunitarios principalmente a la mano de obra barata que viene del sur (Pereda 2001: 9).

Desde que el Partido Popular asumió el poder en España (1996) mantuvo una línea de continuidad con las políticas de Schengen, en el sentido que conservó el control fronterizo, al mismo tiempo que esbozaba la necesidad de fuerza laboral juntamente con la "integración social del inmigrante" (Pereda 2001: 9). En este sentido el discurso político presenta varias aristas, una basada en restricciones para la entrada del inmigrante y paralelamente ratificando su necesidad laboral a la vez que aseguraba la "integración" sin discriminación de los residentes (Pereda 2001: 9).

Desde el año 2000 se evidenció constantes cambios en la política migratoria española. La Ley Orgánica de Extranjería 4/2000 que entró en vigencia el 1 de enero del año 2000 aun en el primer periodo de Aznar y que fue apoyada por grupos parlamentarios contrarios al PP es reformada por la Ley Orgánica 8/2000 y entra en vigencia el 22 de diciembre del 2000 recortando derechos de reunión, asociación y huelga de los inmigrantes irregulares.

El criterio de securitización de la inmigración estaba presente en la Ley 4/2000 que trató el tema desde el criterio de control de los inmigrantes y seguridad para los españoles. La reforma, la Ley 8/2000 y su reglamento que entró en aplicación en el verano del 2001 recortaron derechos sociales y políticos de los inmigrantes principalmente de los irregulares. Esto provocó reacciones sociales de los inmigrantes con propuestas de desobediencia civil y con el lema: "Ningún ser humano es ilegal" retan a la norma restrictiva, contraponiéndola con el sentido social y humanitario del tema. Surge "el movimiento de los sin

papeles" ante la norma vigente y a los encierros de los irregulares en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) (Pereda 2001: 10).

La Ley 8/2000 otra vez fue reformada por la Ley Orgánica de Extranjería 14/2003, vigente el 20 de noviembre del 2003, que es la que rige hasta la actualidad. Esta norma establece y refuerza diferentes categorías de ciudadanos que poseen derechos diferenciados (españoles, europeos comunitarios, residentes de terceros países e inmigrantes irregulares) institucionalizando diversos grados de exclusión entre las personas, vulnerando el principio de igualdad de derechos que "rige" en el estado democrático español (Pereda: 10) en un proceso donde el etnos europeo está tratando de afirmarse y donde el celo por ser español existe.

En este escenario complejo los inmigrantes de terceros países pretenden tener un cierto grado de cabida en la sociedad española pero el criterio de la irregularidad y seguridad excluye a estos extraños que amenazan al estado y la consolidación de la supranacional europea.

"La nación seguirá siendo un proyecto inacabado, que hasta el día de hoy se renueva en cada generación, reflejando las interacciones de viejas y nuevas ideas, de aspiraciones no cumplidas y esperanzas inéditas, de prejuicios seculares y ansias de transformación" (Quijada 2003: 315).

Conclusiones

Los temas analizados en este trabajo: Europa en construcción, integración, identidades, inmigración y seguridad lograron ser analizados desde el Constructivismo. Esta teoría de las Relaciones Internacionales brindó las herramientas académicas que permitieron discurrir entre las teorías tradicionales de análisis en este campo como el Realismo y Liberalismo. Y desde su enfoque radical se incursionó en el discurso político como un evento comunicativo complejo inmerso en relaciones de poder y constructor de la realidad.

El objetivo principal propuesto en esta investigación ha podido alcanzarse. Se identificó la influencia de los discursos po-

líticos del Gobierno de Aznar en los cambios de la política migratoria española y a la vez los factores políticos que determinaron estos discursos, permitiendo su enunciación.

Mediante el Análisis Crítico del Discurso (ACD) se deconstruyeron los discursos políticos del gobierno español en su segundo mandato y se determinó que el discurso tiene poder y es poder en sí mismo en la construcción de una realidad interconectada con el contexto. Es el discurso gubernamental español y sus derivadas normas (Leyes de Extranjería) y políticas (Política de inmigración), los que construyeron imaginarios negativos en la colectividad sobre la inmigración no comunitaria. Bajo esta representación negativa también se consolidan identidades nacionales y supranacionales en España y Europa.

Desde el discurso gubernamental la inmigración de terceros países representada como amenaza, problema y peligro se convirtió en un tema de seguridad en España. El gobierno español cumplió el rol de actor securitizante que presentó el objeto: al estado español como blanco de una amenaza a su existencia: los inmigrantes no comunitarios, sus oyentes estuvieron de acuerdo sobre la presencia de la amenaza existencial por lo que fue necesario acciones de emergencia como las consecuentes y frecuentes reformas legales de la Ley Orgánica de Extranjería. Mediante las reformas se implementó una política migratoria securitista que le otorgó al gobierno la posibilidad de ejercer la violencia legítima en nombre del estado sobre el conglomerado inmigrante.

El discurso nunca es transparente tiene un plan consciente e intenciones implícitas. En este sentido un factor político determinante del discurso gubernamental y la política antimigratoria española son los compromisos españoles con la Unión Europea. Los países miembros de esta formación macroestatal en su proceso de integración, cooperan entre sí en la creación de una identidad mediante una política migratoria europea que excluye a la inmigración y la presenta como un tema de seguridad. Tal política se encuentra plasmada en los Tratados de Schengen y Ámsterdam los que han sido adoptados progresivamente por los países europeos entre ellos España.

La homogenización de la política migratoria europea repercutió en España y en su visión securitizante de la inmigración no comunitaria. La construcción de un tema de seguridad no solo corresponde a un estado en solitario que actúa desde el poder y la racionalidad, en la actualidad se incrementan nuevos elementos como la identidad, la ideología y la cooperación en seguridad basada en intereses con otros estados. El Constructivismo establece una importante interrelación entre la construcción de un tema de seguridad e identidad, analogía a partir del cual se pueden vislumbrar la creación de intereses estatales, relaciones internacionales, la cooperación internacional y la elaboración de normas, todo esto en contextos específicos e interconectados.

La construcción de la identidad europea se basa en dos imaginarios interconectados: la eurociudadanía y la euronacionalidad. Al estar estos dos ejes ligados se presenta un nuevo tipo de violencia estructural (Balibar 2003: 59) como una distribución asimétrica de beneficios que excluye a los inmigrantes no comunitarios por no poseer este status civil. La construcción de una identidad relacionada con la seguridad conlleva la creación de una alteridad amenazante. En este caso los inmigrantes son los alternos, las amenazas y la mano de obra necesaria. En la Unión Europea la relación con el otro: el inmigrante no comunitario es una relación mediatizada por la intervención de un grupo de estados miembros de la Unión Europea (Balibar 2003: 234).

El estado español desde la imagen del gobierno fue el agente y vocero de los intereses de la Unión Europea. El estado no ha eclipsado como se evidencia ha tenido fortaleza para implementar políticas migratorias mediante el discurso gubernamental, las que contribuyeron a la cooperación e intereses mantenidos entre los estados de la Unión Europea. La agenda estatal española que situó a la inmigración como un tema prioritario y de seguridad ha sido construida desde afuera. Domésticamente el gobierno utilizó discursivamente el dilema realista de la supervivencia del estado y de la seguridad nacional para lograr sus objetivos en los juegos de poder internos e internacionales.

Otro factor político que influenció el discurso del gobierno español fueron los intereses políticos del partido de go-

bierno (Partido Popular) en el acceso al poder político interno. Dentro del estado el gobierno utilizó a la inmigración como amenaza a modo de estrategia política para ganar los comicios electorales y a la vez alinear a España a la política migratoria europea. En este juego de poderes las élites políticas españolas interrelacionadas con la prensa manejaron el discurso con mira a obtener el poder y sus intereses, funcionando a nombre del Estado (Laswell en Onuf 1989: 230).

La interacción entre el discurso político del gobierno y la sociedad fue factible a través de los medios de comunicación, en este caso de la prensa escrita y digital jugaron un rol constructor de una realidad social a la que la sociedad española respondió y contribuyó en la creación de subjetividades sobre la representación positiva del gobierno frente a la inmigración como amenaza o problema. En este proceso, se reforzaron estructuras de poder domésticas e internacionales y jerarquías de valores establecidos con respecto a la inmigración como una otredad en España y Europa (Edelman 1991: 42). Bajo este prisma establecido se puede ver a la inmigración como una dinámica estructural global sino que se afirman valores simbólicos excluyentes sobre ella.

En la esfera doméstica e internacional la politización del tema migratorio ha sido un medio para lograr su conversión en un tema de seguridad. En la dinámica constructora del este imaginario la política macroestatal se inserta en la estatal a través del gobierno y se interrelaciona con la sociedad a través de los medios. En la dinámica doméstica fueron agentes determinantes el estado, gobierno, medios y sociedad y en la dinámica internacional fueron varios estados cooperantes inmersos en un sistema internacional, todos inmersos en el discurso o en sus derivaciones: normas y políticas.

Las dinámicas domésticas del estado español frente a la libre circulación de la inmigración ecuatoriana (que en este periodo se convirtió en el segundo grupo inmigrante más importante) fueron ambivalentes y adaptadas a sus intereses. España se alineó a la política migratoria europea cuyo fin es exclusión de la población no comunitaria mediante la restricción de la libre circulación. Este fin fue imposible de lograr sino

parcialmente hasta el año 2004 con la exigencia del visado a los ecuatorianos.

Con la aplicación de la nueva política migratoria que hasta hoy tiende a la regularización se acrecentó el número de inmigrantes "irregulares" que llenaron los cupos necesarios en el mercado laboral en condiciones vulnerables. En este sentido las políticas migratorias aplicadas a los ecuatorianos dio como fin su clandestinización mas no su restricción debido a la demanda de mano de obra inmigrante existente. El gobierno español mediante la securitización del tema de la inmigración logró acomodar a la inmigración ecuatoriana de acuerdo a sus intereses instrumentales. En España existe un mecanismo de exclusión de la ciudadanía pero de inclusión en las economías clandestinas dirigidas por coyunturas internas y externas. En este mecanismo la restricción de la libre circulación es el medio para lograrlo.

Este análisis de la construcción de la inmigración como un tema de seguridad ha roto con análisis tradicionales que examinaban a la seguridad relacionándola con posiciones en el sistema internacional y con el nivel de poder. La seguridad también puede ser estudiada desde las dinámicas internas de un estado, desde la cooperación interestatal en el sistema, desde las identidades y desde la creación de diferentes imaginarios a través del discurso.

Al presentar como objeto de estudio a las identidades estatales en el campo de las relaciones internacionales, se presenta la necesidad de profundizar estudios en la manera como la simbiosis ciudadanía y nacionalidad se convierten mecanismos de exclusión al otorgar derechos a unos y quitar derechos a los otros dependiendo de su status legal, de los sistemas de jerarquización entre diferentes grupos migratorios⁸⁷ y del género⁸⁸.

Los mecanismos de exclusión se manejan desde la alta política⁸⁹ y desde los estados, pues son los estados los que otorgan y hacen eficaces los derechos humanos para hombres, mujeres y menores. Es necesaria una investigación que delimite *modalidades de acceso* (Balibar 2003: 205) a los derechos para las minorías migratorias dentro de los estados. En este sentido una propuesta objetiva y viable es profundizar en el estudio de la una ciudadanía

inclusiva⁹⁰ y desvinculada de la nacionalidad mediante la extensión de la ciudadanía a la residencia según la proposición De Lucas⁹¹ y Balibar⁹² con el fin de evitar que la integración europea sea afectada por una explosión de minorías excluidas.

El *constructivismo* no reconoce como agentes a las fuerzas sociales, pues esta teoría no convoca a la emancipación. En el escenario actual de las relaciones internacionales han emergido nuevos actores. En este sentido se propone estudiar el rol de las fuerzas sociales como constructoras de una realidad alternativa.

Es desafiante investigar como los grupos organizados de la sociedad civil acceden al discurso alternativo y a la movilización e impactan en las estructuras estatales y del sistema internacional. Se propone el caso del movimiento de los "sin papeles" en Europa y su discurso. Es el discurso de las minorías el que rompe esquemas preconcebidos. La interacción de la voz de los protagonistas de la inmigración genera un mejor conocimiento por parte de la opinión pública de la diversidad y la complejidad social, cultural y educativa de los colectivos de inmigrantes (Nash 2005: 150). Gramsci dijo: "*pesimismo de la inteligencia y optimismo de la voluntad*". Ahora la propuesta es

que desde las altas esferas del conocimiento no se pierda la fe en la posibilidad transformadora de la humanidad.

Notas:

- 39 Master en Relaciones Internacionales FLACSO – Ecuador. Dra. en Jurisprudencia y Abogada Universidad Central del Ecuador. Investigadora social independiente sobre la temática migratoria.
- 40 Para algunos estudiosos de las relaciones internacionales el Constructivismo aún no tiene categoría de teoría sino es una meta-teoría o un sistema de conceptos y proposiciones que cuando se usa sistemáticamente teje puentes entre teorías (cfr. Onuf : 2001) (cfr. Smith: 1997)
- 41 Las teorías *antifundacionalistas* (el postestructuralismo), rechazan el positivismo y "...consideran que la relación entre conocimiento y poder impide cualquier posibilidad de juzgar entre diferentes concepciones de verdad" (Tickner: 2002, 138).
- 42 Desde el Constructivismo el debate sobre el poder y los intereses toma otro nivel, el nivel de lo cognitivo y de las ideas (Chávez 2007: 7).
- 43 Foucault expuso: "el discurso no es simplemente aquello que traduce las

luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse" (Foucault en Mendizábal 1999: 122) (Foucault en Bonilla 1991: 10) (Foucault en Vasilachis 1997: 30).

- 44 A las élites les distingue su localización estratégica en las organizaciones o en la sociedad para la toma de decisiones. Los grupos dirigentes no ejercen el poder ni en el vacío ni desde la nada, se amparan en las organizaciones mediante las que el Estado y la Sociedad se articulan. Estos estudios conectan el concepto de élite al de estructura. Las élites serán denominadas normalmente aquéllas personas, cuyo poder está institucionalizado, esto es, como expresión de una estructura de poder con una mayor o menor duración determinada (Hoffman-Lange 1992: 19). "Toda élite ejerce control o bien dispone de acceso preferente, ya sea a los media de reproducción simbólica institucionales u organizativos; es decir, influye poderosamente sobre el discurso y la opinión pública en el ámbito social donde otras fuentes de información y de formación de opinión no abundan". Los grupos de élite tienen un doble dominio por su capacidad de tomar decisiones y por ser líderes de opinión en su propio grupo. (Van Dijk 2003 c: 284)
- 45 "La delimitación del discurso político a sus principales "autores" es insuficiente y necesita extenderse a un cuadro más complejo que incluya a todos sus participantes pertinentes, estén o no involucrados activamente en el discurso político, o sean meramente receptores unidireccionales de la comunicación" (Van Dijk 1999: 14)
- 46 Los contextos definidos como estructuras de propiedades de situaciones sociales que son relevantes para el discurso ejemplifican muchas propiedades de acontecimientos sociales y grupos sociales que están controladas por ideologías. La dominación basada en la ideología también involucra el control del contexto. Especificar el contexto provee una visión de los detalles del ejercicio de la dominación social y sus ideologías subyacentes (Van Dijk 1999: 267).
- 47 El discurso tiene un estatus especial en la reproducción de ideologías. Las propiedades del texto y la conversación permiten a los miembros sociales expresar o formular concretamente creencias ideológicas abstractas u opiniones relacionadas con la ideología (Van Dijk 1999: 244).
- 48 El discurso además de permitir la expresión directa y explícita de las ideologías, tiene una función fundamental que está en las consecuencias sociales: la adquisición, cambio o confirmación de creencias ideológicas (Van Dijk 1999: 245).
- 49 En el Tratado de Schengen fue firmado en 1985 por Francia, Alemania, Bélgica, Holanda y Luxemburgo posteriormente se adhirió Italia, España, Portugal y Grecia. Su convenio de aplicación fue firmado en junio de 1990 y entró en vigor en marzo de 1995. Suiza se adhirió a Schengen el 5 de junio del 2005. Este tratado refuerza la cooperación policial y judicial

- entre los estados con el objetivo de suprimir las fronteras interiores y reforzar las exteriores (Gimenez: 2006, 71)
- 50 En Santa María del Aguila, núcleo de la población dependiente del Municipio almeriense de El Ejido, zona de la provincia de Almería, existen poblados de inmigrantes magrebíes y subsaharianos (Moreno: 2000). En esta zona existieron agresivos disturbios en contra de este colectivo inmigrante, tras el apuñalamiento de Encarnación López Valverde, mujer de 26 años. Según testigos ella fue apuñalada en el hígado al resistirse ante inmigrante magrebí que intentaba robarla. (El País, 06-02-2000) <http://www.ub.es/penal/historia/ejido/principal.htm> Posteriormente se produjeron una serie de conflictos sociales entre españoles e inmigrantes magrebíes y subsaharianos que también poblaban ese sector, así los vecinos de El Ejido atacaron a los inmigrantes y destrozaron sus locales (El País, 07-02-2000) <http://www.ub.es/penal/historia/ejido/ejido.htm>
- 51 www.elmundo.es
- 52 www.lavanguardiaigital.es
- 53 www.elpais.es
- 54 LO 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su Integración social, entró en vigor el 11 de enero del 2000, en el Primer periodo de gobierno de Aznar fue apoyada por todos los grupos parlamentarios contrarios al PP. Esta ley daba una amplia gama de derechos a los inmigrantes y vislumbraba en última instancia la integración.
- 55 La Ley Orgánica 8/2000 es la que rige en la actualidad en el Estado Español, existen leves transformaciones en los últimos años así su posterior reforma la L.O. 14/2003, pero su fondo se mantiene.
- 56 El contexto social textual alude al que está presente en el texto, que se dibuja en el proceso de su producción y de su recepción y que se liga a las formas de representación discursiva de la realidad seleccionadas por el hablante (Vasilachis 1997: 147).
- 57 Los discursos políticos de los principales representantes del gobierno de José María Aznar tales como el portavoz del Gobierno español, Josep Piqué y los dos responsables del Ministerio del Interior: el ministro Jaime Mayor Oreja y el Delegado del Gobierno para la Inmigración, Enrique Fernández-Miranda expresaron la necesidad de establecer instrumentos eficaces de control de flujos para reducir el "efecto llamada" de la ley 4/2000 y alinearla con los compromisos europeos (www.elpais.es)
- 58 Se refiere a la transcripción del discurso de los funcionarios del gobierno mediante el estilo directo (Vasilachis: 1997: 252)
- 59 La creación de percepciones del inmigrante no comunitario se establece a partir de las relaciones históricas entre españoles y latinoamericanos como la colonización y los procesos de construcción de otredades, a partir de los cuales estos últimos fueron definidos como un "otro" "diferente" "raro" e "inferior". Estereotipos que son recreados cuando el "conquistador" invade territorio español y pone en peligro la "nación" (A. van Dijk:

- 2003, 19).
- 60 Vasilachis en sus investigaciones los denomina como "ejes excluyentes" (Vasilachis 1997: 234)
 - 61 "...quien controla el discurso público por lo menos parcialmente, controla la mente pública..." (A. Van Dijk: 1999, 77).
 - 62 Existe un debate muy arduo de lo que se denomina como esfera pública pero tomaremos el concepto propuesto por Narváez Montoya, en este sentido se entiende como esfera pública a "...todo dominio de nuestra vida social en la cual puede tomarse algo como la opinión pública, donde los ciudadanos, actúan como público cuando tratan un tema convertido en asunto de interés general sin estar sujetos a coerción convirtiéndose en sujetos sociales de la esfera pública-política" (Narváez 2005: 203).
 - 63 "Todo poder de violencia simbólica, o sea todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza que están en el fundamento de esa fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esa relación de fuerza" (Bourdieu y Passeron en Bergalli 2006: 33)
 - 64 Los agentes también conocidos como oradores competentes participan activamente en la formulación de reglas (Onuf en Tickner 2002: 160).
 - 65 Las estructuras deben ser entendidas como arreglos sociales en los cuales existen patrones estables de reglas, instituciones y sus consecuencias. (Onuf en Tickner 2002: 160).
 - 66 La traducción del inglés es de la autora.
 - 67 En el segundo periodo de Aznar la L.O 4 del 2000 fue reformada por la L.O. 8/2000 y más tarde por la L.O. 14/2003.
 - 68 Las normas tienen dos funciones: regulativas y constitutivas, las reglas constitutivas son las que crean la práctica o institución, por ejemplo las reglas del ajedrez y reglas regulativas son las que ordenan las interacciones, como por ejemplo las reglas del tráfico (Onuf 2001: 13).
 - 69 Barry Buzan y otros autores hace una diferenciación entre Seguridad y Seguritización que conviene tenerla en cuenta: La Seguritización consiste en la existencia de una amenaza que requiere una medida emergente, pero la diferencia está en que mientras la seguridad mueve su política más allá de los roles establecidos de otras políticas, la seguritización justifica sus acciones fuera de los límites normales del procedimiento político. Los dos procesos pueden ser resultado de una visión de extrema politización (Buzan y otros 1998: 21-33).
 - 70 La palabra nación ha sido utilizada comúnmente en los discursos políticos del gobierno español (www.elpais.es). La palabra "nación" tiene un contenido mítico grabado en el inconsciente colectivo que despierta los mecanismos de defensa social (Narváez 1999: 207-210).
 - 71 En los Estado- nación democráticos contemporáneos, a través de sus fronteras indican a que derecho se somete su población y qué personas e instituciones ejercen autoridad sobre el territorio. Lo que define a los ciu-

dadanos o a la comunidad política que se percibe como titular de la soberanía y cuya voluntad e intereses conforman los estándares de la legitimidad política. Con el advenimiento del nacionalismo se otorga valor al pueblo y se crea el mito de una única comunidad nacional. Las fronteras estatales no solo circunscriben jurisdicciones sino también definen naciones. *En este sentido las democracias liberales han aspirado a forjar una identidad nacional común entre la gente que reside de manera permanente en el territorio del estado.* La coincidencia entre territorio e identidad nacional se ha alcanzado de dos formas. En unos casos se ha trazado fronteras para que se correspondan mejor las identidades nacionales preexistentes como la secesión de Noruega en Suecia. También se ha expandido una misma cultura nacional a todo el territorio de Estado como en Inglaterra, Francia, Alemania e Italia. Pero en otros países las minorías se han resistido a la integración de la cultura social dominante como en España con minorías nacionales. En los estados multinacionales los individuos comparten una ciudadanía pero no una identidad nacional. Los estados multinacionales demarcan jurisdicciones distintas y comunidades políticas nacionales diferentes (Kymlicka 2006: 45, 47-49).

- 72 El casticismo es fundamental en la etnogénesis española, este se centra en la pureza étnico religiosa, con ausencia de sangre musulmana o judía (Stallaert 1998: 23). Ver sobre las paradojas del casticismo español en <http://culturitalia.uibk.ac.at/hispanoteca/Lexikon%20der%20Linguistik/c/CASTICISMO.htm>. El casticismo interpretó la relación que existe entre ser "cristiano" y "no ser moro" convirtiéndose el musulmán en "el otro" negativo (Stallaert 1998: 9-12). Los vínculos oficiales entre ser español y ser católico han desaparecido definitivamente, el catolicismo dejó de ser la religión oficial del Estado pero esto no significa la desaparición del etnicismo religioso en la identidad española (Stallaert 1998: 54).
- 73 El nacionalismo catalán partió del casticismo español (Stallaert 1998: 125)
- 74 "El nacionalismo histórico vasco nace como un retoño del casticismo español. Al extremar el ideal étnico español, la conciencia vasca termina oponiéndose al grupo étnico en cuyo seno se había concebido" (Stallaert 1998: 166)
- 75 El nacionalismo étnico andaluz niega el ideal casticista, inclusive se cree que Andalucía es un territorio ocupado, colonia del Estado español (Stallaert 1998: 166, 107)
- 76 El carácter supranacional e intergubernamental de la UE no desconoce a las naciones-estados que la conforman, existe un Derecho Comunitario que permite la cesión de competencias cuando existe pugna entre normas nacionales y normas comunitarias sin superar a las constituciones de los países miembros.
- 77 La UE mediante el Tratado de Niza pretendió establecer un tratado constitucional que rijá toda la Unión, el cual no fue posible materializarse por

- la oposición de las nacionalidades internas, visibilizándose una serie de protestas sociales que impidieron este objetivo.
- 78 La cuestión de la democracia es debatida pues sabemos que es una construcción ideológica instaurada por la burguesía a partir de la revolución francesa que junto con la revolución industrial dieron paso a la modernidad. La "representatividad" creada desde esa época es cuestionada ya que esta manera de llevar la democracia, es una creación desde arriba y que responde a intereses específicos.
- 79 Sobre los nuevos valores que existen como un proyecto de construcción de la identidad Europea está la educación, construcción de redes e instituciones entre ciudades europeas y regiones, crear una red europea de agentes sociales, una política exterior común de defensa común, fuerzas armadas multinacionales y profesionales, políticas de integración cultural que incluye la política migratoria común para toda Europa Ver sobre cada uno en Castells Manuel. "Unión Europea sin identidad europea: problemas y perspectivas" en Castells Manuel. *Europa en construcción: Integración, Identidades y Seguridad*. Fundación CIDOB. Barcelona. España. 2004. Pp. 20-23.
- 80 Esta construcción de la "ilegalidad" de la inmigración es muy cuestionada pues crea como delito a un proceso estructural y mundial como es el tránsito de las personas en el mundo, cuyo fin es restringir más las fronteras.
- 81 El "desarrollo" es un término muy complejo, analizado desde sus propias teorías económicas. Esta definición implica al "progreso" como una meta creada desde el occidente, a la cual se deben llegar los países denominados "subdesarrollados" o en "vías de desarrollo".
- 82 Igualmente es importante hacer notar el pensamiento predominante con respecto a la inmigración definido por el Consejo Europeo reunido en Sevilla en junio del 2002, donde aprovechando que la UE es uno de los 3 mayores donantes del mundo ha condicionado su ayuda para el "desarrollo" mediante acuerdos de cooperación de ayuda económica por el control de la inmigración en los países de origen. El incumplimiento de estos acuerdos da lugar a sanciones (Sanahuja S/F: 11).
- 83 Sistema Europeo de Vigilancia
- 84 Cuando un inmigrante ilegal retorna, casi siempre lo hace en peores condiciones económicas pues después de haberse endeudado o hipotecado bienes para pagar a los coyoterros los gastos del viaje tienen que enfrentar situaciones de calamidad económica en su país de origen.
- 85 La tipificación del delito de coyoterismo o transportación ilegal de migrantes en el Código Penal Ecuatoriano fue el resultado de esta iniciativa.
- 86 "El espíritu de Schengen" consiste en desconfiar de los inmigrantes ya asentados y en el rechazo de los que intentan llegar; así la inmigración constituye un "problema" y "amenaza" (Pereda 2001: 5)
- 87 No es lo mismo ser un inmigrante marroquí en España que inmigrante ecuatoriano, cada grupo migratorio tiene distintas representaciones que

merecen ser estudiadas. Existe diferente trato dependiendo del país de origen. Miremos este ejemplo basado en un testimonio de una mujer marroquí inmigrante: "Si eres hijo de un extranjero de alguno de los países que tienen convenio con España, la mayoría de países latinoamericanos, y naces aquí, accedes directamente al D.N.I. español, pero si eres hijo de arabomusulmanes, chinos, rusos... tienes que tramitar primero el permiso de residencia y luego tus padres pueden empezar a tramitar para la nacionalidad" (Revista Contrapoder 2006: 63). Para comparar la jerarquización de los grupos inmigrantes en España se propone un estudio basado en el análisis del discurso político y mediático en el caso del El Ejido. Mediante esta investigación se puede analizar los grados de exclusión entre el colectivo magrebi frente al colectivo latinoamericano.

- 88 Las mujeres inmigrantes en los discursos analizados han sido doblemente subordinadas, por ser mujeres e "ilegales" han sido relacionadas con la prostitución y delincuencia. Este es un tema que debe ser hilado más finamente.
- 89 En este sentido surge la necesidad de investigar a profundidad a las élites políticas y su dinámica dentro de los estados en la acción de gobernar y delinear políticas internacionales.
- 90 Ver HABERMAS, Jürgen (1999). "La lucha por el reconocimiento en el Estado Democrático de Derecho" en *La inclusión del otro*. Barcelona. Ediciones Paidós Ibérica. Original: *Die Einbeziehung des Anderen*. Traducción: Juan Carlos Velasco Arroyo y Gerard Vilar Roca. Pp. 189 – 227.
- 91 "Respecto al acceso a la ciudadanía, el paso más claro es la necesidad de transferir el vínculo de ciudadanía desde la nacionalidad (también en el sentido y la identidad cultural) hasta la residencia, y no necesariamente en los términos de obtención de la residencia permanente como nueva llave de la ciudadanía... sino de forma gradual" (De Lucas 2001: 68). Ver más en DE LUCAS, Javier (S/F). "Hacia una ciudadanía europea inclusiva. Su extensión a los inmigrantes" en *Revista CIDOB d'afers internacionals*, no. 53, Barcelona, Fundación CIDOB. Pp. 63 – 75.
- 92 Balibar propone un derecho de ciudad de los inmigrados como base para la ciudadanía, bien a través de la extensión *progresiva* de los derechos políticos de todos los residentes, independientemente de la nacionalidad, a escala local, nacional y comunitaria. "El derecho de ciudad no corresponde a un triunfo del liberalismo sino a una liberación decidida del derecho de residencia y de trabajo, que es algo distinto. Las reglamentaciones indispensables en este derecho no pueden resultar más que de la negociación y del reconocimiento de los inmigrantes como interlocutores válidos. (Balibar 2003: 92). Ver más en BALIBAR, Etienne (2003). Editorial Tecnos. Madrid. España.

Bibliografía

- ACTIS, Walter y otros
2002 *Inmigración, escuela y mercado de trabajo, una radiografía actualizada*. Colección Estudios Sociales Num. 11. Barcelona. España
- ABRIC, Jean-Claude
S/F *Prácticas sociales y representaciones*. Ediciones Coyoacán. México.
- ANDERSON, Benedict
1993 *Comunidades Imaginadas*. FCE. México.
- ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA.
Apdha
2004 "Informe sobre la inmigración clandestina durante el año 2004". Área de Inmigración. Andalucía. España.
- AVILÉS, Juan
S/F "Pobreza y migraciones como factores de inestabilidad mundial". Centro de Análisis de Seguridad. Universidad de Granada. <http://www.ugr.es/local/ceas>
- BALIBAR, Etienne
1991 "La forma nación: historia e ideología" en *Raza, nación y clase*. Iepala. Madrid.
- BALIBAR, Etienne
2003 *Nosotros, ¿Ciudadanos de Europa? Las fronteras, el estado, el pueblo*. Editorial Tecno. Madrid.
- BAUMAN, Gerd
2001 *El enigma multicultural. ¿Por qué los estados nación no son étnicamente ni religiosamente neutrales?* Piados Studio. Buenos Aires.
- BERGALLI, Roberto
2006 *Flujos Migratorios y su (Des) Control*. Anthropos Editorial. Barcelona España.
- BONILLA, Adrián
1991 *En Busca del Pueblo Perdido. Diferenciación y Discurso de la Izquierda Marxista en los sesenta*. Flacso y Abya Ayala. Quito. Ecuador
- BONILLA, Marcelo
2004 "La construcción de la imagen y el estatuto del inmigrante-indocumentado en la España de la época de la globalización". En Daniel Mato (coord.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*. Caracas: FACES, Universi-

- dad Central de Venezuela. Pp. 221-237.
- BOSSCHARD, Robert
2001 "España aprueba convenio de inmigración" www.un-mundo.org
- BRAVO, Fernando
S/F "La legislación de extranjería en el debate político" en *Atlas de la inmigración marroquí en España*. España.
- BUZAN, Barry y otros
1998 *Security: A New Framework for Analysis*. Boulder: London.
- CAMACHO, Gloria
2004 "Feminización de las Migraciones en el Ecuador". En la recopilación de Francisco Hidalgo. *Migraciones, un juego con cartas marcadas*. Ediciones Abya Ayala, Primera Edición. Quito.
- CAMPUZANO, Carles
2001 El debate sobre la inmigración una oportunidad doblemente perdida. *Revista Afers Internacionals*. Num. 53. Pp. 31 - 41. Fundación CIDOB. www.cidob.org
- CARBONELL, Miguel
2006 "¿Se justifican las fronteras en el siglo XXI?" en KYMLICKA, Will. *Fronteras Territoriales*. Madrid. Editorial Trotta. Original: *Territorial Boundaries*. Traducción: Karla Pérez Portilla. Pp. 9 - 31
- CASTELLS, Manuel
2003 "Unión Europea sin identidad europea: problemas y perspectivas" en *Europa en construcción: Integración, Identidades y Seguridad*. Fundación CIDOB. Barcelona. España.
- CONNOR, Walker
1998 *Etnonacionalismo*. Segunda Parte, Trama Edit. Madrid.
- CHÁVEZ, Nashira
2007 *Cuando los mundos convergen: Terrorismo, Narcotráfico y Migración Post 9/11*. Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales. FLACSO. Quito. Ecuador.
- CHECA, Francisco
2002 "España y sus inmigrados. Imágenes y estereotipos de la exclusión social". Actas del III Congreso sobre la Inmigración en España, Granada 6 -9 de noviembre 2002.
- CHECA, Francisco
2003 "Inmigración y Diversidad en España, Una aproximación desde extrañamiento cultural". En *Convergencia*. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México. México

- CHECA, Francisco
 2006 "Es un error enfrentar identidad con diversidad". Entrevista realizada el 6 de junio del 2006. www.diariodemallorca.com/secciones/noticia.jsp?pNumEjemplar=1217&pIdSe...
- DE LUCAS, Javier
 S/F "Hacia una ciudadanía europea inclusiva" Su extensión a los inmigrantes. Fundación CIDOB. Afers Internacionals. Num. 53.
- EDELMAN, Murray
 1991 *La construcción del espectáculo político*. Ediciones Manantial. Buenos Aires. Argentina
- FERNANDEZ, José Carlos y FERNANDEZ, Ana
 2004 *Ley de Extranjería y legislación complementaria*. Editorial Tecnos. Madrid. España.
- FORO DE BIARRITZ. Rencontres Europe/ Amérique Latine
 2006 "Las nuevas Identidades como puente entre Europa y América Latina". Documento de trabajo preparado por Corporación Escenarios. 5 y 6 de Octubre. Colombia.
- FUNDACION CIPIE
 2001 *Inmigración y Racismo. Análisis de radio, televisión y prensa española*. Boletines 11, 12, 13. Documentos completos. España.
- GARZON, Angel
 1998 "Padre nuestro del Prisionero" en *Luz entre las rejas. Poesía Vivencial*. Ediciones Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Quito. Ecuador.
- GIMÉNEZ, Carlos
 2006 *¿Qué es la inmigración? ¿Problema u oportunidad? ¿Cómo lograr la integración de los inmigrantes? ¿Multiculturalismo o Interculturalidad?* Segunda Edición. Barcelona. España.
- GARCÍA, José
 2003 "Políticas Migratorias de la Unión Europea y Migración Andina: las garantías de los derechos". Ponencia presentada en la Conferencia regional "Globalización, migración y derechos humanos", organizada por el Programa Andino de Derechos Humanos, PADH. Universidad Andina Simón Bolívar. En Revista *Aportes Andinos* N° 7. <http://www.uasb.edu.ec/padh>.
- GIRAUDO María y otros
 2006 "Teoría y Metodología en el Estudio de las Relaciones Internacionales". 27 de septiembre. Facultad de Ciencias Sociales.

- Universidad del Salvador. Trabajo presentado en las Jornadas de Investigación del Instituto de Ciencias Sociales (IDICSO), Buenos Aires.
- GÓMEZ, Emilio
2004 "La Política Migratoria de España y de la Unión Europea". En la recopilación de Francisco Hidalgo. *Migraciones, un juego con cartas marcadas*. Ediciones Abya Ayala, Primera Edición, Quito, 2004.
- GOODIN Robert
2003 "Convenciones y conversiones o ¿por qué a veces es tan espantoso el nacionalismo?" En: *La Moral del Nacionalismo*. Vol. 1. Mc Kin y Mc Mahan J (compiladores) Cladema, Gedisa, Barcelona.
- HABERMAS Jürgen
1990 *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Cuarta Edición. Editorial Gustavo Gilli. Barcelona.
- HABERMAS, Jürgen
1997 "El Estado-nación europeo y las presiones de la globalización" en *New Left Review*. Ediciones Akal. Madrid.
- HABERMAS, Jürgen
1999 "La lucha por el reconocimiento en el Estado Democrático de Derecho" en *La inclusión del otro*. Barcelona. Ediciones Paidós Ibérica. Original: *Die Einbeziehung des Anderen*. Traducción: Juan Carlos Velasco Arroyo y Gerad Vilar Roca. Pp. 189 – 227.
- HELD, David y MACGREW, Anthony
2003 *Globalización y Antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*. Ediciones Paidós Ibérica. S.A. Buenos Aires.
- HERRERA, Gioconda y otros
2005 *La inmigración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*. FLACSO. Sede Ecuador. Quito.
- HALL, Stuart
2002 "El trabajo de la Representación". Instituto de Estudios Peruanos. Lima Perú.
- HIGGOTT, Richard y Reich Simon
1998 "Globalistion and Sites of Conflict: Towards Definition an Taxonomy". Centre for the Study of Globalization and Regionalisation. Unverstiy of Warwick.
- HOFFMANN-LANGE, U.
1992 *Eliten, Macht und Konflikt in der Bundesrepublik*, Opladen,

Leske + Budrich, en Román Reyes (Dir): *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*. Publicación electrónica de la Universidad Complutense de Madrid. www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario

HORCH, Miroslav

- 1994 "La construcción de la identidad nacional: del grupo étnicos a la nación moderna" en *Revista Occidente No. 162*. Madrid.

HOPF, Ted.

- 1998 "The Promise of Constructivism in International Relations Theory". *International Security*. Vol. 23, No. 1. Pp. 171-200. Disponible en www.jstor.org

IZCARA, Simón

- S/F "Infraclasses Rurales: Procesos emergentes de exclusión social en España" Universidad Autónoma de Tamaulipas. México.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. INEC.

- 2000 *Anuario de Migración Internacional 2000*. Quito. Ecuador.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. INEC.

- 2001 *Anuario de Migración Internacional 2001*. Quito. Ecuador.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. INEC.

- 2002 *Anuario de Migración Internacional 2002*. Quito. Ecuador.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. INEC.

- 2003 *Anuario de Migración Internacional 2003*. Quito. Ecuador.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. INEC.

- 2004 *Anuario de Migración Internacional 2004*. Quito. Ecuador.

JOHANSSON-NOGUÉS, Elisabeth

- 2004 "¿Un modelo español para la periferia europea? El legado de Aznar a la política exterior europea hacia los países vecinos no-candidatos" *Especial España en Europa 1996-2004*. Documento de la Universidad Autónoma de Barcelona. España.

KORNBLIT Ana Lía y MALENA Verardi

- 2004 "Algunos instrumentos para el análisis de las noticias en los medios gráficos" en *Metodologías cualitativas en Ciencias Sociales*. Editorial Biblos, Argentina.

KONING, Matthias

- 2001 "La Diversidad Cultural y las Políticas Lingüísticas". Texto elaborado en el Marco de los proyectos de formación de UNESCO/MOST sobre Gobierno democrático en las sociedades multiculturales y multiétnicas. Septiembre/ Octubre. Disponible en www.unesco.org/rssj/ric5161/koenigspa.html

KYMLICKA, Will

- 2006 "Fronteras territoriales. Una perspectiva liberal igualitarista" en *Fronteras Territoriales*. Madrid. Editorial Trotta. Original: *Territorial Boundaries*. Traducción: Karla Pérez Portilla.

LA PARRA, Daniel

- 2004 "Violencia Estructural y Migraciones". En la recopilación de Francisco Hidalgo. *Migraciones, un juego con cartas marcadas*. Ediciones Abya Ayala. Primera Edición. Quito.

LARA Rafael

- 2000 Entrevista a Rafael Lara Batlllería, Presidente de APDHA. En *Diario El País* del 6 de julio del 2000.

LOPEZ Diego

- 2000 Discurso de Diego López, Secretario General de la Nueva Izquierda. Grupo Parlamentario Socialista. En *Inmigración y Racismo. Análisis de radio, televisión y prensa española*. Boletines 11, 12, 13. Documentos completos. España.

MANCERO, Mónica

- 2005 "Características de la nueva fase migratoria internacional desde la ciudad de Cuenca – Ecuador". En la recopilación de Giuseppe Solfrini. *Tendencias y Efectos de la Emigración en el Ecuador*. Vol. 1. ALISEI. Quito.

MANGAS Araceli

- 2005 Tratado de la Unión Europea, Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y otros actos básicos de Derecho Comunitario. Undécima edición. Editorial Tecnos. Grupo Anaya. S.A. Madrid. España.

MÁRQUEZ, Esther

- 2006 "La gestión pública de la diversidad cultural en España: Análisis de los Discursos Parlamentarios sobre Inmigración". Universidad de Granada. Granada. España

MENDIZÁVAL Iván

- S/F "Representación mediática y crisis de representación política". Investigación inédita. Texto completo conferido en la materia Análisis del discurso de medios de comunicación. FLACSO. Quito. Ecuador.

MENDIZÁVAL, Iván.

- 1999 "Del análisis de contenido al análisis del discurso: Aspectos Metodológicos en relación con la etnometodología" en A. van Dijk Teun y Mendizábal Iván. *Análisis del Discurso Social y Político*.

- MERKE Federico
S/F "Identidad y Política Exterior en la Teoría de las Relaciones Internacionales". IDICSO. Universidad del Salvador. Buenos Aires. Argentina.
- MONTENEGRO, Marisela y otros
2007 "Espejos del cotidiano: mujeres migrantes y servicios sociales en Barcelona" en *Migración, mitos propuestas y desafíos*. Richard Salazar- Coordinador. OIM Esquel. Quito Ecuador.
- NARVÁEZ Montoya
2005 "Cultura política y cultura mediática. Esfera pública, intereses y códigos". En Bolaño César y otros (ed.). *Economía política, comunicación y conocimiento: una perspectiva crítica latinoamericana*. La Crujía. Buenos Aires. Argentina.
- NASH, Mari
2005 "La doble alteridad: Las mujeres inmigrantes. Las otras inmigrantes en Inmigrantes" en *Nuestro Espejo. Inmigración y discurso periodístico en la prensa española*. Editorial Icaria. Barcelona. España.
- ONUF, Nicholas
2001 "The strange Career of Constructivism in International Relations". Donald J Pucala ed. En *Visions of International Relations*. Columbia: University of South Carolina.
- ONUF, Nicholas
1989 *World of Our Making*. Columbia: University of South Carolina Press.
- ONUF, Nicholas
1984 "Constructivism: A User's Manual" en KUBÁLKOVÁ, Vendulka, ONUF, Nicholas y KOWERT, Paul (editores) *International Relations in a Constructed World*. M. E. Sharpe. Inc. New York.
- OROZCO, Gabriel
2006 "El concepto de la Seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales". Revista CIDOB d' Afers Internacionals. No. 72. Pp. 161 – 180. Universidad Autónoma de Madrid. España.
- PLAZA, Marta y RUIZ, Emilio
2002 "La Biotecnología en la Prensa Española en el Año 2002". Grupo de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CSIC). Documento de Trabajo 03-16. España. <http://www.iesam.csic.es/doc-trab2/df-0316.pdf>

PEREDA, Carlos

- 2001 "Política Migratoria Española en el Marco Europeo". Cuarto Meeting Internazionale di Loreto. Europa: Dialogo tra le Culture. Una Sfida. (23 - 29 Luglio). Europa ed inmigratio-ne: politiche europee di integrazione (25 luglio).

QUIJADA, Mónica

- 2000 "El paradigma de la homogeneidad" en Quijada, M. C. Bernard y Schneider A. *Homogeneidad y Nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Humanidades. Instituto de Historia. Madrid. España.

QUIJADA Mónica

- 2003 "¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano" en *Inventando la Nación*. Antonio Annino y Fracois Xavier Guerra. Comps. México.

QUIJANO, Anibal

- 2006 "Don Quijote y los molinos de viento en America Latina *." (Sociología). *Investigaciones sociales* 10.16 (Jan 2006): 347(22). *Academic OneFile*. Gale. FLACSO. 26 Jan. 2009 <http://find.galegroup.com/ips/start.do?prodId=IPS>>. Número de Documento: A172515810

RUBIO, Ana y SAAVEDRA Guadalupe

- 2001 "De los discursos y las prácticas: un ejemplo de la aplicación del modelo de las representaciones sociales". Revista *Comunicación y Sociedad* (Enero-Junio).

RAMÍREZ, Franklin, y RAMÍREZ, Jacques Raúl

- 2005 "La Estampida Migratoria Ecuatoriana", en la recopilación de Giusseppe Solfrini. *Tendencias y Efectos de la Emigración en el Ecuador*. Vol 1. ALISEI. Quito.

RELAÑO, Eugenia

- 2004 "Los continuos cambios de la política de la inmigración en España". Universidad Complutense de Madrid, *Migraciones Internacionales*. Vol. 2, num. 3. Enero Junio.

REVISTA CONTRAPODER

- 2006 "Doble mirada, una conversación con Hanan Dalouh" en *Fronteras interiores exteriores. Traficantes de sueños*. Pp. 60-70. España

RISSE, Thomas

- 2004 "Social Constructivism and European integration" en Terrada, Nicolás. *La Unión Europea y las Relaciones Internacionales. La integración militar y las implicaciones con Estados Uni-*

- dos. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil. Argentina.
- SASSEN, Saskia
2003 *Los Espectros de la Globalización*. Fondo de Cultura Económica de Argentina. S.A. Argentina.
- SANAHUJA, José Antonio
S/F "Los dilemas de la política de desarrollo de la Unión Europea". Universidad Complutense de Madrid. España.
- SÁNCHEZ-PARGA, José
S/F "Cultura Política y Representaciones Sociales". Material de clase de Epistemología de las Ciencias Sociales. FLACSO. Quito.
- SANTAMARÍA, Enrique
2002 "Inmigración y Barbarie. La Construcción Social y la Política del inmigrante como amenaza". Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona. España.
- SGUIGLIA Nicolás y TORET Javier
2006 "Inserto #. Movimiento contra la frontera. Migraciones hacia una nueva ciudadanía" en *Fronteras interiores exteriores, Traficantes de sueños*. Pp. 37 - 47. España.
- SMITH, Steve
2001 "Reflectivists and Constructivists Approaches to International Society". In *The Globalization of World Politics*. Published in the United States by Oxford University Press Inc. New York.
- SALOMÓN, Mónica
2002 "La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones". Revista Electrónica de Estudios Internacionales.
- SOLANES, Angeles
2001 "La situación jurídica del extranjero irregular en España" en FERNANDEZ Natividad y CALVO Manuel coords. *Inmigración y Derechos*. Zaragoza.
- SOLÉ, Carlota
2001 *El impacto de la inmigración en la Economía y en la sociedad receptora*. Anthropos. Barcelona España. 2001.
- STALLAERT, Christiane
1998 *Etnogénesis y Etnicidad. Una aproximación histórico-antropológica al casticismo*. Proyecto A Ediciones. Kings Tree, S.L. Barcelona España.

- STIGLITZ, Joseph
2003 *El malestar en la Globalización*. Taurus Santillana.
- SMITH, K.
2003 *European Union foreign policy in a changing world*. Cambridge: CUP. USA.
- TICKNER, Arlene
2002 *Los estudios internacionales en América Latina. ¿Subordinación intelectual o pensamiento emancipatorio?* Alfaomega Grupo Editor. Colombia.
- TODOROV, Tzvetan
2003 *La Conquista de América. El problema del otro*. Ediciones Siglo XXI, Argentina.
- TERRADA, Nicolás
2007 *La Unión Europea y las Relaciones Internacionales. La integración militar y las implicaciones con Estados Unidos*. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil. Argentina.
- UGUR Mehmet
1998 "Libertad de circulación versus exclusión: Una reinterpretación de la división "propio – extraño" en la Unión Europea" en Malgesini Graciela. *Cruzando Fronteras. Migraciones en el Sistema Mundial*. Icaria. Pp. 289 – 330. Barcelona.
- VAN DIJK, Teun A. (1990) *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Ediciones Paidós Ibérica S.A. Barcelona. España y Ediciones Paidós. SAICE. Buenos Aires Argentina.
- VAN DIJK, Teun A.
1997 *Racismo y análisis crítico de los medios*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. España
- VAN DIJK, Teun A.
1999 *Ideología. Un enfoque multidisciplinario*. Editorial Gedisa. Primera Edición. España.
- VAN DIJK, Teun y MENDIZÁBAL Iván
1999 *Análisis del Discurso Social y Político*. Serie Plurimínor. AB-YA AYALA. Quito. Ecuador.
- VAN DIJK, Teun A. a.
2003 *Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria*. Editorial Ariel. S.A. Primera Edición. Barcelona. España.
- VAN DIJK, Teun A. b.
2003 *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*. Editorial Gedisa, España.

- VAN DIJK, Teun. A. c.
2003 *Racismo y Discurso de las Elites*. Editorial Gedisa. Barcelona. España.
- VASILACHIS, Irene
2004 "Trabajo e identidad", 5 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET, Buenos Aires.
<http://www.ceil-piette.gov.ar/areasinv/representaciones/representaciones.html>
- VASILACHIS, Irene
1997 *La construcción de representaciones sociales. Discurso político y prensa escrita. Un análisis sociológico, jurídico y lingüístico*. Gedisa. Barcelona. España.
- VASILACHIS, Irene
S/F "Los medios de prensa son los grandes generadores de formas no físicas de violencia". Entrevista a Irene de Vasilachis por Milagros Ripoll, *Revista Trama*. Universidad Austral
<http://www.revistatrama.com.ar/entrevista.htm#6>
- WALT, Stephen
1998 "International Relations: One World, Many Theories" en *Foreign Policy*, Spring Issue.
- WENDT, Alexander
1994 "Collective Identity Formation and the International State" en *American Political Science Review*. Vol. 88. No. 2.
- WENDT, Alexander
2004 *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press. Caps. 3 y 4.
- ZAPATA, Ricard
2001 "El tratamiento de la Unión Europea de los inmigrantes extra-comunitarios" en *Inmigración y derechos*. Pp. 111 – 123. Mira Editores. Zaragoza. España.

Diarios españoles utilizados en el Análisis Crítico del Discurso (ACD) realizado por la Autora:

- La Vanguardia Digital, noticia del 2 de febrero del 2000. Caso 1.
- El Mundo, noticia del 2 de febrero del 2000. Caso 2.
- La Vanguardia Digital, noticia del 8 de febrero del 2000. Caso 3.
- El Mundo, noticia del 10 de febrero del 2000. Caso 4
- El País, noticia del 13 de marzo del 2000. Caso 5.
- El País, noticia del 14 de marzo del 2000. Caso 6.

- La Vanguardia Digital, noticia del 20 de mayo del 2000. Caso 7.
- El Mundo, noticia del 27 de mayo del 2000. Caso 8.
- El Mundo, noticia del 15 de junio del 2000. Caso 9.
- El País, noticia del 27 de julio del 2000. Caso 10.
- El País, noticia del 18 de agosto del 2000. Caso 11.
- El Mundo, noticia del 22 de enero del 2001. Caso 12.
- La Vanguardia, noticia del 22 de enero del 2001. Caso 13.
- El País, noticia del 23 de enero del 2001. Caso 14.
- El País, noticia del trimestre enero a marzo. Caso 15.
- El Mundo, noticia del 14 de marzo del 2001. Caso 16.
- El Mundo, noticia del 23 de abril del 2001. Caso 17.
- El País, noticia del 28 de junio del 2001. Caso 18.
- El País, noticia del 17 de octubre del 2001. Caso 19.
- El País, noticia del 26 de febrero del 2003. Caso 20.
- El Mundo, noticia del 26 de abril del 2003. Caso 21.
- La Vanguardia, noticia del 19 de mayo 2003. Caso 22.
- El País, noticia del 22 de diciembre del 2003. Caso 23.
- El Mundo, noticia del 22 de diciembre del 2003. Caso 24.

Páginas Web:

- <http://www.ccis-ucsd.org/PUBLICATIONS/wrkg109.pdf>
- <http://www.ceil-piette.gov.ar/areasinv/representaciones/representaciones.html>
- <http://culturitalia.uibk.ac.at/hispanoteca/Lexikon%20der%20Linguistik/c/CASTICISMO.htm>
- <http://www.diariodemallorca.com/secciones/noticia.jsp?pNumEjemplar=1217&pIdSe..>
- www.elecciones.mir.es
- www.elpais.es
- www.elmundo.es
- <http://europa.eu/scadplus/treaties>
- http://europa.eu/scadplus/treaties/maastricht_es.htm
- <http://www.iesam.csic.es/doctrab2/dt-0316.pdf>
- www.jstor.org
- www.lavanguardiaigital.es
- <http://www.nodo50.org/tortuga/La-vida-por-un-trabajo-Emigracion>
- <http://www.revistatrama.com.ar/entrevista.htm#6>
- <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/conteni->

do?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/Elcano_es/Zonas_es/
Demografia+y+Poblacion/DT4-2007

- <http://www.ub.es/penal/historia/ejido/principal.htm>
- <http://www.uasb.edu.ec/padh>
- www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario
- www.unesco.org/rss/ric5161/koenigspa.html
- www.un-mundo.org
- <http://www.ugr.es/local/ceas>